

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**10ª SESIÓN ORDINARIA**  
**7 DE MAYO 2024**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2024**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Cuarto período**

Canelones, 7 de mayo de 2024

XLIX LEGISLATURA

10ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

**PRESIDE:** EDIL DIEGO NÚÑEZ  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA  
Directora general interina

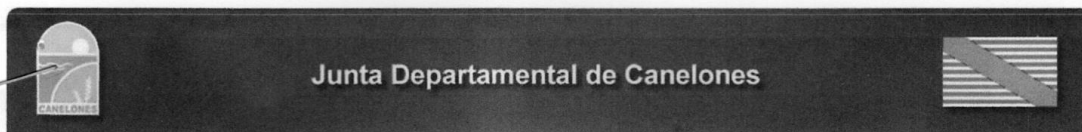
## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	8
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	18
4. CUARTELILLO DE BOMBEROS DE SAUCE .....	43
5. CONVENIO CON EL INBA SOBRE CASTRACIONES .....	45
6. POR FAVOR, TENER CUIDADO CON LA ALTURA DE LOS PUENTES .....	47
7. URUGUAY: PAÍS DE INMIGRACIÓN.....	50
8. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA.....	54
9. CON LA MIRADA EN LA UTOPIÍA Y LOS PIES EN LA REALIDAD .....	56

10. 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ARTIGAS, DE PARAGUAY.....	58
11. LIBERTAD DE PRENSA EN URUGUAY .....	60
12. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR A LA SEÑORA PATRICIA HOLTZ PROPIETARIA DEL PADRÓN RURAL 435 ZONA DE PASO DEL BOTE, POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DEL PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES CANARIAS (D.0015/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL) .....	62
13. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARTERA SELFA PAZOS” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO .....	63
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	67
15. SEÑOR JULIO CÉSAR RAMÍREZ AGARRASTAZÚ: SU FALLECIMIENTO.....	96
16. SEÑORA MARGOT AGUIAR DE ALADIO: SU FALLECIMIENTO .....	99
17. SEÑORA HÉCTOR ABREU: SU FALLECIMIENTO .....	102
18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3° AL 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	105
19. PUNTO 9: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.....	108
20. PUNTO 10: MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 83 DEL D.0009/021 REFERIDO A LA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE PADRONES.....	109
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 11° AL 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	110

<b>22. PUNTO 16:</b> REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA SU ESTUDIO Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A ANTEPROYECTO DENOMINADO TRANSPORTANDO IDENTIDADES.....	112
<b>23.</b> VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....	114
<b>24.</b> VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 20° AL 22°, DEL 24° AL 27° Y DEL 29° AL 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	116
<b>25. PUNTO 23:</b> SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL APLAZAMIENTO DEL VENCIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL BPS PARA LOS PRODUCTORES RURALES.....	119
<b>26. PUNTO 28:</b> SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA A LAS GRANJAS DE SANGRE: LA CRUEL INDUSTRIA QUE EXPLOTA YEGUAS PREÑADAS .....	120
<b>27. PUNTO 56:</b> INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ENTREBICHITOS.....	121
<b>28.</b> VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 34° AL 36° Y DEL 38° AL 55° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....	122
<b>29. PUNTO 37:</b> RATIFICAR R.P.0072/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024 .....	125
<b>30.</b> SE LEVANTA LA SESIÓN .....	126

## 1.ASISTENCIA



SESION... ordinaria ..... FECHA... 7/5/2024 .....

HORA DE COMIENZO... 12-13 ..... HORA DE CIERRE... 20 20 .....

Citación Nº... 0010 .....

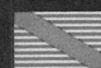
PRESIDENTE... DIEGO MUÑEZ .....

1er. Vice.....

2do. Vice... LYLIAM ESPINOSA .....

## FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
x	32	CARLOS FERRI	x	37	NIBIA LIMA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	63	IVANNA IRIGOIN	x	68	PEDRO MESONE
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	94	GUSTAVO MAESO	x	99	JOSE A. SOSA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
	2	JUAN C. ACUÑA	x	7	CESAR LISTA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	33	NANCY GARCIA	x	38	EDUARDO POSSE
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	64	CAMILO ROJAS	x	69	-----
		<i>[Signature]</i>			
		AUSENTE			AUSENTE
x	95	FEDERICO ROLON	x	100	PABLO CALLEROS
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	3	DANIEL PEREIRA	x	8	SERGIO PEREYRA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	34	JULIA COUTO	x	39	LIA ABILLEIRA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
	65	GUILLERMO MARTINEZ	x	70	WILFREDO CABRERA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	96	Ma. de los A. PALOMEQUE	x	101	LUCY GARDERES
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	4	LUCIANA SUAREZ	x	9	SUSANA MUNIZ
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	35	JULIO AQUINO	x	40	-----
		<i>[Signature]</i>			
		AUSENTE			AUSENTE
x	66	-----	x	71	MARISOL D'ALBORA
					<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	97	SILVANA CORUJO	x	102	HERNAN PEREZ
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	5	ANDREA IGLESIAS	x	10	CECILIA MARTINEZ
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	36	-----	x	41	BEATRIZ MELGAR
					<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	67	FRANCISCO CASTERIANA	x	72	HERNAN ECHEVARRIA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE
x	98	VALENTINA BARRACO	x	103	DANIEL PEREYRA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
		AUSENTE			AUSENTE



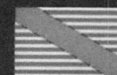
## FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>Fabian Castellanos</i>
42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	LILIANA DIAS	AUSENTE
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	<i>Juan Ripoll</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>Isabel Maiese</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	AUSENTE
105	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>M. del Carmen Moreira</i>
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lylia Espinosa</i>	18	EDGARDO DUARTE	<i>Edgardo Duarte</i>
44	SONIA AGUIRRE	AUSENTE	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
75	JULIO DOMINGUEZ	<i>Julio Dominguez</i>	80	MARIA LABANDERA	<i>Maria Labandera</i>
106	MARIELA ALAMILLA	<i>Mariela Alamilla</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>Yamandu Costa</i>
45	MONICA BUENO	<i>Monica Bueno</i>	50	MARIANELA CURA	AUSENTE
76	-----		81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	<i>Mildren Izzi</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	AUSENTE	20	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46	JULIO C. BRUM	<i>Julio C. Brum</i>	51	JOSE E. ORTIZ	<i>Jose E. Ortiz</i>
77	SOLANGE MARTINEZ	<i>Solange Martinez</i>	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedrazzi</i>	113	NELSON BRITOS	<i>Nelson Britos</i>

Jefe de Sala.....*Green Oscar Polo*Asistente.....*Regina Lopez*



## Junta Departamental de Canelones

SESION..... ordinaria .....FECHA..... 7/5/2024 .....HORA DE COMIENZO..... 18.13 .....HORA DE CIERRE..... 20.20 .....Citación Nº..... 0010 .....PRESIDENTE..... Diego Münch .....

1er. Vice.....

2do. Vice..... Liliana Espinosa .....

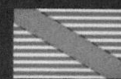
## PARTIDO NACIONAL

21 <input checked="" type="checkbox"/>	AGUSTIN OLIVER	<del>AGUSTIN OLIVER</del>	26	BEATRIZ LAMAS	<del>BEATRIZ LAMAS</del>
52 <input checked="" type="checkbox"/>	MARCELO TAMBORINI	<del>MARCELO TAMBORINI</del>	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114 <input checked="" type="checkbox"/>	GABRIELA MINDEGUIA	<del>GABRIELA MINDEGUIA</del>	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	AUSENTE	27 <input checked="" type="checkbox"/>	ALEJANDRO REPETTO	<del>ALEJANDRO REPETTO</del>
53	NELSON FERREIRA	AUSENTE	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84 <input checked="" type="checkbox"/>	DANIEL ITURLAY	<del>DANIEL ITURLAY</del>	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115 <input checked="" type="checkbox"/>	Ma. JESUS MOSEGUI	<del>Ma. JESUS MOSEGUI</del>	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28 <input checked="" type="checkbox"/>	RAUL DE TOMASSI	<del>RAUL DE TOMASSI</del>
54	LUIS GOGGIA	AUSENTE	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	AUSENTE	90	HUGO DELGADO	AUSENTE
116 <input checked="" type="checkbox"/>	ANDREA SANDE	<del>ANDREA SANDE</del>	121 <input checked="" type="checkbox"/>	RAFAEL FERRARI	<del>RAFAEL FERRARI</del>
24 <input checked="" type="checkbox"/>	JUAN LOPEZ	<del>JUAN LOPEZ</del>	29 <input checked="" type="checkbox"/>	GUSTAVO MORANDI	<del>GUSTAVO MORANDI</del>
55 <input checked="" type="checkbox"/>	RUBEN OBIAGUE	<del>RUBEN OBIAGUE</del>	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117 <input checked="" type="checkbox"/>	Ma. ALESANDRA ROQUERO	<del>Ma. ALESANDRA ROQUERO</del>	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25 <input checked="" type="checkbox"/>	FABIAN COLOMBO	<del>FABIAN COLOMBO</del>	30 <input checked="" type="checkbox"/>	LUIS PERA	<del>LUIS PERA</del>
56	HECTOR BAYARDI	AUSENTE	61 <input checked="" type="checkbox"/>	Ma. ALEJANDRA TIERNO	<del>Ma. ALEJANDRA TIERNO</del>
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

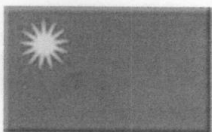
Jefe de Sala..... Graciela de Melo .....Asistente..... [Signature] .....

1

Junta Departamental de Canelones



SESION..... ordinaria ..... FECHA..... 7/5/2024 .....  
 HORA DE COMIENZO..... 10.13 ..... HORA DE CIERRE..... 20.20 .....  
 Citación Nº..... 0010 .....  
 PRESIDENTE..... Diego Hónez .....



1er. Vice.....  
 2do. Vice..... Lyliam Espinosa .....

**PARTIDO COLORADO**

31	ALBERTO COSTA	AUSENTE
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93 <sub>x</sub>	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala..... Diego Hónez ..... Asistente..... [Signature] .....



## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 2 de mayo de 2024

### CITACIÓN N° 0010/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 7 de mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES

1. Señora edila Betiana Britos
2. Señor edil Federico Betancor
3. Señor edil César Lista

### MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Juan López
2. Señor edil Fabián Colombo
3. Señora edila Mariela Alamilla
4. Señor edil Juan Carlos Acuña
5. Señor edil Daniel Pereira
6. Señor edil Julio Brum

Y considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 U.R. A LA SEÑORA PATRICIA HOLTZ PROPIETARIA DEL PADRÓN RURAL 435 ZONA DE PASO DEL BOTE, POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DEL PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES-RURALIDADES CANARIAS (D.0015/019**

DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL). Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00228) (Rep. 0010)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARTERA SELFA PAZOS” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00039) (Rep. 0010)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR EL PERÍODO 1/3/2024 A 31/12/2024 A PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLIVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00057) (Rep. 0010)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 35606 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BENÍTEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00041) (Rep. 0010)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 41 DE LA LOCALIDAD BOLIVAR, DESDE EL AÑO 2003 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR

UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR ALCIDES ADHEMAR UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00045) (Rep. 0010)

**6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 28488 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR SERGIO EDUARDO HERRERA CAMBÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00040) (Rep. 0010)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA ISABEL ENILDA SILVA RODRÍGUEZ LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN 482 DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00036) (Rep. 0010)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA PROCEDER A LA EXONERACIÓN DEL COSTO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES QUE EGRESEN O ESTÉN VINCULADOS AL INISA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO EL 8/4/2022 ENTRE DICHA INSTITUCIÓN Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, SIN PERJUICIO DEL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A SUCIVE POR DICHO CONCEPTO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00044) (Rep. 0010)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-200-81-00472) (Rep. 0010)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 83 DEL D.0009/021 REFERIDO A LA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE PADRONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00020) (Rep. 0010)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y ASINUR S.A. EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL “FIDEICOMISO DEL PLAN DE GESTIÓN DE ENVASES DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY (PGE-CIU)”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00224) (Rep. 0010)**

**12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN 4731/001, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE MARÍA ALICIA ARAMENDI BRUSA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00024) (Rep. 0010)**

**13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR ALERO EN OCUPACIÓN DE VEREDA FRENTE AL PADRÓN 640/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO BARTOLOMÉ MASCARO FERNÁNDEZ CHÁVES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00025) (Rep. 0010)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL CON TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 3243, LOCALIDAD**

CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LA FIRMA EMBRAGUE LAS PIEDRAS SRL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00020) (Rep. 0010)

**15.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA URBANO NO CONSOLIDADO AL PADRÓN 1063 DE LA LOCALIDAD DE TALA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00022) (Rep. 0010)

**16.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA SU ESTUDIO Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A ANTEPROYECTO DENOMINADO TRANSPORTANDO IDENTIDADES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00042) (Rep. 0010)

**17.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR LUIS ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, REFERENTES A LA POCA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00026) (Rep. 0010)

**18.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” EN DONDE SE REFIRIÓ A LA IMPORTANCIA DE PODER CONTAR CON TALLERES EN EL MEDIO RURAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE TALLERES DE ANIMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00016) (Rep. 0010)

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, REFERENTES A LA FALTA DE TABLETS Y TALLERES DE IBIRAPITÁ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00010) (Rep. 0010)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SEBASTIÁN MENDIONDO SE REFIRIÓ AL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE CARGA, CONJUNTAMENTE ARCHIVAR LAS PALABRAS DEL SEÑOR LUIS GOGGIA REFERIDAS CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EPIDEMIA NACIONAL. (EXPEDIENTE 2021-200-81-00969 ACORDONADO). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00065) (Rep. 0010)

**21.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN DENOMINAR UNA CALLE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO CON EL NOMBRE DE SELFA PAZOS CON MOTIVO DE HOMENAJEAR SU LABOR Y HUMANIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00333) (Rep. 0010)

**22.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA SEÑOR LEONARDO MOLLO REMITE RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00806) (Rep. 0010)

**23.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL APLAZAMIENTO DEL VENCIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL BPS PARA LOS

PRODUCTORES RURALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00065) (Rep. 0010)

**24.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SOLICITARON RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00113) (Rep. 0010)

**25.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: UNOTT – PIT-CNT SOLICITÓ UNA REUNIÓN PARA BUSCAR SOLUCIONES A SITUACIONES GENERADAS EN ALGUNAS EMPRESAS DEL SECTOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00672) (Rep. 0010)

**26.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITIÓ INVITACIÓN AL ESPACIO DINAMO DE PENSAMIENTO RURAL – PRODUCTIVO REALIZADO EL DÍA 29/2/24. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00055) (Rep. 0010)

**27.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: RELACIONES PÚBLICAS REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN A LA EXPO AVÍCOLA 12ª FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01034) (Rep. 0010)

**28.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LAS GRANJAS DE SANGRE: LA CRUEL INDUSTRIA QUE EXPLOTA YEGUAS PREÑADAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00992) (Rep. 0010)

**29.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONGRATULACIONES POR EL DOBLE FLORENCIO OBTENIDO POR EL TEATRO ESLABÓN DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00114) (Rep. 0010)

**30.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONGRATULACIONES POR EL DESEMPEÑO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA 162 DE PINAR NORTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00105) (Rep. 0010)

**31.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INAUGURACIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00987) (Rep. 0010)

**32.** COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTER-JUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CONVOCÓ A ESTA ASESORA AL PLENARIO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00678) (Rep. 0010)

**33.** COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTER-JUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CONVOCÓ A ESTA ASESORA AL PLENARIO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00862) (Rep. 0010)

**34.** PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00167) (Rep. 0010)



**35. RATIFICAR R.P.0068/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CESAR LISTA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00250) (Rep. 0010)**

**36. RATIFICAR R.P.0069/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00251) (Rep. 0010)**

**37. RATIFICAR R.P.0072/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00254) (Rep. 0010)**

**38. RATIFICAR R.P.0071/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00253) (Rep. 0010)**

**39. RATIFICAR R.P.0070/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00252) (Rep. 0010)**

**40. RATIFICAR R.P.0075/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 5 AL DÍA 20 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00260) (Rep. 0010)**

**41. RATIFICAR R.P.0077/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00267) (Rep. 0010)**

**42. RATIFICAR R.P.0087/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00287) (Rep. 0010)**

**43.** RATIFICAR R.P.0086/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00286) (Rep. 0010)

**44.** RATIFICAR R.P.0082/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00281) (Rep. 0010)

**45.** RATIFICAR R.P.0085/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 4 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00285) (Rep. 0010)

**46.** RATIFICAR R.P.0079/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA DESDE EL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00270) (Rep. 0010)

**47.** RATIFICAR R.P.0078/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00269) (Rep. 0010)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Marcelo Tamborini, señor edil Federico Betancor y señor edil César Lista.

**MEDIA HORA PREVIA:** señor edil Luis Pera, señor edil Andrés Pedrazzi, señora edila Luciana Suárez y señor edil Alejandro Sosa.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Siendo la hora 18:14, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

<b>Nro Expediente</b>	<b>Oficina Actual</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
2024-200-81-00243	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°1534/2024 CON COPIA DEL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA EDILA SILVIA BARRIENTOS EN SESIÓN DE FECHA 15 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERENTE A TELEMEDICINA EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.	16/04/2024 02:09:45 p.m.
2024-200-81-00244	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OFICIO N° 5100/2024 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL DR. LUIS EDUARDO ODRIOZOLA, EN SESIÓN DE FECHA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: PREOCUPACIÓN ANTE EL PLEBISCITO IMPULSADO POR EL PIT-CNT, DONDE SE DESEA DEROGAR LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL MÁS LA DEROGACIÓN DE LAS AFAP.	16/04/2024 02:21:29 p.m.
2024-200-81-00245	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°1542/IV/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA EDILA SUPLENTE EN USO DE LA BANCA SEÑORA MARÍA MARTÍNEZ EN SESIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERIDAS A: RECORDANDO EL ASESINATO DEL DOCTOR VLADIMIR ROSLIK EN EL AÑO 1984 OCURRIDO EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°9 DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS.	16/04/2024 02:24:56 p.m.

2024-200-81-00246	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OFICIO N°2024/83/2/0148 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL JULIO CÉSAR URÁN EN SESIÓN DE FECHA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERIDAS A QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ANALICE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR LAS MULTAS QUE SE RECAUDEN POR EXCESO DE VELOCIDAD EN RUTAS NACIONALES, A UN AGUINALDO A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MENORES INGRESOS.	16/04/2024 02:27:34 p.m.
2024-202-81-00016	ARCHIVO	JEFE DE SEGMENTO DE LOCOMOCIÓN SEÑOR JULIO MARICHAL PRESENTA INFORME DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024.	16/04/2024 04:15:23 p.m.
2024-200-81-00247	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE EFECTÚE POR PARTE DE ESTE LEGISLATIVO, UN HOMENAJE A LOS JINETES QUE VIAJARON A PARAGUAY A REVALORIZAR EL MENSAJE ARTIGUISTA Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA.	16/04/2024 07:16:55 p.m.
2024-200-81-00248	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA RENDIR HOMENAJE A LAS CANARIAS INTEGRANTES DEL PLANTEL DE LA SELECCIÓN URUGUAYA SUB 17 DE FÚTBOL, QUE RECIENTEMENTE DISPUTÓ EL SUDAMERICANO DE LA CATEGORÍA, EN PARAGUAY.	16/04/2024 07:22:19 p.m.
2024-200-81-00249	COMISIÓN PERMANENTE 7	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE AL BROTE DE DENGUE QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS.	16/04/2024 07:28:24 p.m.
2024-202-81-00017	ASESORÍA NOTARIAL	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES Y OBRAS DE ARTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	17/04/2024 11:32:46 a.m.

2024-203-81-00035	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL EXSECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COLORADO, EX MINISTRO Y ACTUAL SENADOR LIC. ADRIÁN PEÑA.	17/04/2024 11:34:16 a.m.
2024-203-81-00036	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA CONCEJALA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO SEÑORA ARACELI VILLAR.	17/04/2024 11:43:02 a.m.
2024-204-81-00054	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02617 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 137,4 UR (CIENTO TREINTA Y SIETE CON CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. JOSÉ PEDRO SALVARREY TABARES, POR OBRAS SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE LAS MISMAS EN EL PADRÓN N°105, CON FRENTE A CALLE N°18 ESQUINA AVDA. GRAL. JOSÉ ARTIGAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA.	17/04/2024 01:01:46 p.m.
2024-200-81-00250	PLENARIO	SEÑOR EDIL CESAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2024 01:25:47 p.m.
2024-200-81-00251	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2024 01:40:14 p.m.
2024-200-81-00252	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2024 01:43:20 p.m.
2024-204-81-00055	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02614 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE POLICLÍNICA EN EL PADRÓN N°9592/001, CON FRENTE A CALLE AUXILIAR SUR DE AVDA. ING. LUIS GIANNATTASIO, ENTRE CALLE RÍO DE JANEIRO Y AVDA. RICARDO	17/04/2024 02:03:02 p.m.

		BECÚ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	
2024-200-81-00253	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2024 02:42:00 p.m.
2024-200-81-00254	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2024 03:01:33 p.m.
2024-200-81-00255	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA A LA MESA DE DICHA CÁMARA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE AL DÍA DE CONCIENTIZACIÓN MUNDIAL DEL AUTISMO.	17/04/2024 03:21:45 p.m.
2024-200-81-00256	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/011655/2 ADJUNTANDO ACTAS DE VARIOS MUNICIPIOS CANARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	17/04/2024 03:47:17 p.m.
2024-200-81-00257	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO, REFERENTE A COMUNICACIÓN DE PROYECTO "NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO TOLEDO RUTA 33" EN EL LÍMITE DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MONTEVIDEO.	17/04/2024 04:19:17 p.m.
2024-200-81-00258	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N° 12269 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE CARMEN TORT GONZÁLEZ, EN SESIÓN DE FECHA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERIDAS AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO.	17/04/2024 05:25:41 p.m.
2024-200-81-00259	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°12330 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CUERPO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA.	17/04/2024 06:20:11 p.m.

2024-200-81-00260	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 5 AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE.	18/04/2024 02:11:55 p.m.
2024-204-81-00056	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02618 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR POR “CAMBIO DE DESIGNACIÓN” VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CIUDAD LÍBER SEREGNI, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 1) “MIRTHA MACCIÓ”, A DENOMINAR POR “CAMBIO DE DESIGNACIÓN”. VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA “RUTA N°101” Y CALLE “IRUPA”, LINDANDO AL NORESTE CON LA MANZANA N°57 Y AL SUROESTE CON LAS MANZANAS NROS. 57 Y 62. 2) “GILBERTO MINETTI”, A DENOMINAR POR “CAMBIO DE DESIGNACIÓN”. VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA “RUTA N°101” HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN EL PADRÓN N°1119 DE LA MANZANA N°70, LINDANDO AL NORESTE CON LAS MANZANAS NROS. 57, 62, 61 Y 60 Y AL SUROESTE CON LAS MANZANAS NROS. 65, 58 Y 59.	18/04/2024 03:14:47 p.m.
2024-204-81-00057	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02672 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER EXONERACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR EL PERÍODO 01/03/2024 A 31/12/2024 A PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLIVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.	18/04/2024 03:35:45 p.m.

2024-200-81-00261	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°12408 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE CARMEN TORT GONZÁLEZ, EN SESIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERENTE AL CLUB DE PESCA ARACHANES.	18/04/2024 04:11:17 p.m.
2024-200-81-00262	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°12430 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, EN SESIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERENTE A SITUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.	18/04/2024 04:19:49 p.m.
2024-200-81-00263	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°12379 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÓSCAR AMIGO DÍAZ, EN SESIÓN DE FECHA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERENTE A LA PRIMERA AUTOPISTA A CONSTRUIRSE EN URUGUAY.	18/04/2024 04:30:49 p.m.
2024-200-81-00264	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A INTERVENCIÓN DE OBRA EN LA PLAZA DE LAS PIEDRAS.	19/04/2024 01:13:32 p.m.
2024-204-81-00058	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/01738 SOLICITANDO A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 3375 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	19/04/2024 03:02:43 p.m.



2024-200-81-00265	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°1817/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°757/2024 ADOPTADA EN FECHA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.	19/04/2024 05:06:07 p.m.
2024-200-81-00266	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°1889/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°768/2024 ADOPTADA EN FECHA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL AÑO 2022 Y DIVERSOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2022.	19/04/2024 05:26:40 p.m.
2024-200-81-00267	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	23/04/2024 01:10:49 p.m.
2024-200-81-00268	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE OFICIO N° 427/2024 CON COPIA DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 420/2024, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE), RESPECTO DE SU PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN "MONTEVIDEO M - PARQUE DE LAS CIENCIAS", UBICADO EN LOS PADRONES 38.309, 38.310, 38.314 (ACTUAL 46.779) DE LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES Y PADRÓN 426.822 DE MONTEVIDEO.	23/04/2024 03:09:53 p.m.
2024-200-81-00269	PLENARIO	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	23/04/2024 04:01:53 p.m.

2024-200-81-00270	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 23 HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	23/04/2024 04:02:35 p.m.
2024-200-81-00271	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ REMITE OFICIO N°119/2024 INFORMANDO QUE SE DA TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS HACIENDO EXTENSIVO EL AGRADECIMIENTO POR EL APORTE DE LOS PONENTES Y LA TEMÁTICA ABORDADA POR LAS PERSONAS REFERENCIADAS EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES BAJO LA TEMÁTICA “SALUD & VIDA 2DA EDICIÓN” DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 12,13 Y 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	23/04/2024 05:05:40 p.m.
2024-200-81-00272	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL PADRÓN N°3053 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO.	23/04/2024 06:15:28 p.m.
2024-200-81-00273	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.	25/04/2024 02:18:40 p.m.
2024-200-81-00274	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESPACIO PÚBLICO EN BARRIO SAN CRISTÓBAL DE PINAR NORTE.	25/04/2024 02:20:08 p.m.
2024-200-81-00275	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LOGROS DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES EN INFRAESTRUCTURA Y RESPUESTA A EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS.	25/04/2024 02:22:06 p.m.
2024-200-81-00276	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MALTRATO INFANTIL.	25/04/2024 02:23:20 p.m.
2024-200-81-00277	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL NELSON FERREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECLAMOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD 18 DE MAYO.	25/04/2024 02:24:32 p.m.
2024-200-81-00278	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ENCUENTRO NACIONAL DE	25/04/2024 02:25:31 p.m.

		COMISIONES DE DEPORTES.	
2024-200-81-00279	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFLEXIÓN SOBRE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO.	25/04/2024 02:30:30 p.m.
2024-200-81-00280	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MANOS A LA HUERTA.	25/04/2024 02:35:29 p.m.
2024-200-81-00281	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	26/04/2024 02:51:01 p.m.
2024-200-81-00282	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL CORRIENTE.	26/04/2024 03:07:31 p.m.
2024-200-81-00283	PRESIDENCIA	SEÑORAS ANDREA AGUIAR Y SANDRA SCOPINI REMITEN NOTA SOLICITANDO DONACIÓN DE MATERIALES PARA MERENDERO "LISTOS PARA BENDECIR".	26/04/2024 03:33:07 p.m.
2024-200-81-00284	ARCHIVO	FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR MARTÍN RODRIGUEZ REMITE NOTA ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIAS DE ESCOLARIDAD CON EL FIN DE JUSTIFICAR LOS DÍAS TOMADOS POR MOTIVOS DE ESTUDIO.	26/04/2024 05:21:40 p.m.
2024-204-81-00059	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02832 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER POR 10 AÑOS MÁS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B PARTE DEL PADRÓN 0 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CLUB ESTRELLA ROJA DE LA REFERIDA LOCALIDAD.	29/04/2024 01:57:27 p.m.
2024-202-81-00018	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIÁN CALANDRIA LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL DE 2024 POR PARTE DEL GERENTE DE ÁREA SEÑOR ROBERT BRACCO.	29/04/2024 02:24:18 p.m.
2024-202-81-00019	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN DE LA JEFA DE SEGMENTO SEÑORA BLANCA ABREU ENTRE LOS DÍAS 24 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024 POR PARTE DE LA FUNCIONARIA SEÑORA MARÍA ANA MELO.	29/04/2024 02:53:32 p.m.
2024-200-81-00285	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE MAYO DEL CORRIENTE.	29/04/2024 03:28:39 p.m.

2024-200-81-00286	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	29/04/2024 05:16:05 p.m.
2024-200-81-00287	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	29/04/2024 05:57:06 p.m.
2024-204-81-00060	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/02868 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR LAS EXCEPCIONES NORMATIVAS SOLICITADAS PARA EL PROYECTO DE OBRAS CON DESTINO A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN EL PADRÓN N°1071, CON FRENTE A RAMBLA LUMEN MARTÍNEZ BURLE ESQUINA JUAN MANUEL BLANES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA.	30/04/2024 12:58:20 p.m.
2024-200-81-00288	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA REMITEN NOTA RELACIONADA CON LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA MENCIONADA LOCALIDAD	30/04/2024 01:52:26 p.m.
2024-200-81-00289	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°12511 COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ROBERT NINO MEDINA EN SESIÓN DE FECHA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERIDAS A CONFIRMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE 80 CASOS NUEVOS DE DENGUE .	30/04/2024 02:08:12 p.m.
2024-200-81-00290	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2163/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°918/2024 ADOPTADA EN FECHA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022 Y FONDOS PERMANENTES DE DIVERSOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.	30/04/2024 02:27:38 p.m.

2024-200-81-00291	PRESIDENCIA	JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS SEÑORA NATALIA PORTO PRESENTA INFORME CON LAS FALTAS MÉDICAS DEL FUNCIONARIO RODOLFO GONZÁLEZ EN EL PERÍODO MAYO 2023 - ABRIL 2024.	30/04/2024 06:01:43 p.m.
2024-204-81-00061	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02974 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA FRACCIONAR EL PADRÓN N°44839, DE LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, CON FRENTE A CALLE FRANCESCO BORROMINI, COMO SE INDICA EN PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ANEXO A ACTUACIÓN 22, DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 INDICADA EN EL MISMO Y ENAJENARLA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAMADHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE 22 VIVIENDAS.	02/05/2024 11:42:20 a.m.
2024-204-81-00062	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02958 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN SUB URBANO 1616 DE SAN LUIS, DESDE EL AÑO 1998 Y EN LO SUCESIVO.	02/05/2024 12:24:19 p.m.
2024-200-81-00292	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DE EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00538 CON PLANTEAMIENTO DE LA SRA. EDILA NATALIE SUÁREZ EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE AL PROYECTO “CORDÓN DE GIRASOL”.	02/05/2024 02:04:20 p.m.

2024-204-81-00063	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02964 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR TASAS MUNICIPALES DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SANITARIA EN EL PADRÓN MUNICIPAL 2357, (PADRONES ANTERIORES 15154 Y 6941), DE LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EMPALME NICOLICH 2017.	02/05/2024 03:11:20 p.m.
2024-204-81-00064	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/03053 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA DENOMINADA “COCOON UY- 25TH YEAR TOUR: SVEN VÄTH& MORE” A REALIZARSE EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024 EN EL HANGAR 33, EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS WILSON FERREIRA ALDUNATE 7201, CIUDAD DE LA COSTA, DEPARTAMENTO DE CANELONES.	02/05/2024 05:17:20 p.m.
2024-200-81-00293	ASESORÍA NOTARIAL	JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (JUTEP) REMITE NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DE EGRESOS REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES E INGRESOS, AL EGRESO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	02/05/2024 05:33:07 p.m.
2024-204-81-00065	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/02979 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DOCUMENTAL “DURAR, MEMORIAS DE JUAN CARLOS MACEDO”.	03/05/2024 01:15:22 p.m.
2024-204-81-00066	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02981 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 13RA. BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO, A LLEVARSE A CABO EN EL PARQUE ROOSEVELT DEL 13 AL 17 DE	03/05/2024 01:15:23 p.m.

		SETIEMBRE DEL 2024.	
2024-200-81-00295	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 3 AL 15 DE MAYO DEL CORRIENTE.	03/05/2024 05:59:03 p.m.
2024-200-81-00296	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE.	06/05/2024 01:54:33 p.m.
2024-200-81-00297	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE MAYO DEL CORRIENTE.	06/05/2024 01:57:11 p.m.
2024-202-81-00020	SECRETARÍA GENERAL	GERENTE DE SECTOR SEÑOR ALEJANDRO HACKEMBRUCH SUBROGARÁ A LA GERENTA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI DESDE EL 6 HASTA EL 17 DE MAYO DE 2024.	06/05/2024 03:43:10 p.m.

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b><u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u></b>	<b>FECHA</b>
2024-200-81-00141	URSEC remite actuaciones de exp. 2024-71-1-0000570, con respuesta del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo INDDHH a Of. 0225/024 de la JDC, sobre palabras vertidas en sala por el señor edil Pedro Mesone referidas a: AMARC denuncia que el gobierno tiene un trato discriminatorio hacia las radios comunitarias.	17/4/24
2023-204-81-00125	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 1903/2024 con transcripción de la resolución N° 782/2024 adoptada en su acuerdo de fecha 06 de marzo de 2024 y respectivo dictamen e informe a la administración.	19/4/24
2024-200-81-00220	Proyecto Minga/ Fundación Esperanza Joven remite nota en respuesta a Oficio N°0326/024 de la Junta Departamental sobre palabras vertidas en sala por el señor edil Yamandú Costa referidas a aumento de la pobreza en Uruguay.	24/4/24
2023-200-81-00588	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N° 24/00353, adjunta en actuación N°22 de su fiee, la cual autoriza el pase en comisión del funcionario cargo N° 13515 (37681669) para cumplir funciones en la secretaría particular del señor edil Edgardo Duarte. Adicionalmente se comunica en actuaciones 29 y 30 que han culminado las instancias administrativas sugiriendo el archivo del presente.	26/4/24

2024-200-81-00185	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N°2024/011483/2 a los Municipios del Departamento en respuesta a Oficio N°0267/024 de esta Junta Departamental referente a doble vía en Barros Blancos.	26/4/024
2022-200-81-00052	Intendencia de Canelones adjunta en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N°2022/010780/2 a la Dirección General de Gestión Ambiental en respuesta a resolución N°133/022 de esta Junta referente a el estado que presenta las bajadas a la playa en el balneario Santa Lucía del Este.	26/4/024
2023-200-81-00423	Intendencia de Canelones adjunta en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N°2023/017803/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte en respuesta a Oficio N°0587/023 de esta Junta referente a radares en el departamento.	26/4/024
2024-200-81-00186	Intendencia de Canelones adjunta en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N°2024/011486/2 a los Municipios del Departamento en respuesta a Oficio N°0271/024 de esta Junta referente a puente no inundable de San Ramón.	26/4/024
2024-200-81-00115	Intendencia de Canelones adjunta en actuación 1 de su fíee Oficio N°2024/011828/2 con informe de la Dirección General de Gestión Ambiental en respuesta a Oficio N°0199/024 de esta Junta referente a cierre gradual del depósito final de residuos (Cañada Grande).	26/4/024
2024-200-81-00065	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N° 2024/008043/2 acompañado de listado con detalle de cargos de particular confianza, en actuación 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0128/024 de esta Junta Departamental referido a pedido de informe relacionado a cargos de particular confianza.	26/4/024
2024-200-81-00223	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N°2024/011482/2 a la Dirección General de Obras y al Municipio de Progreso en respuesta a Oficio N°0312/024 de esta Junta Departamental sobre palabras vertidas en sala por la señora edila Andrea Iglesias referente a preocupación en el Municipio de Progreso por compromisos incumplidos por el Consorcio Constructor Ferrocarril Central.	29/4/024
2024-200-81-00116	Intendencia de Canelones adjunta en actuación 1 de su fíee Oficio N°2024/011008/2 con informe de la Unidad Ecuestre en respuesta a Oficio N°0198/024 de esta Junta sobre solicitud de pedido de informe por varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional referente a auspicio a raid de Isidoro Noblía.	29/4/024
2023-204-81-00160	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°24/02959 solicitando anuencia a esta Junta Departamental para exonerar el pago de contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicios administrativos del padrón 1977 suburbano de la	30/4/024



	localidad Santa Ana, desde el año 2024 y hasta el fin del presente mandato.	
--	---	--

<b>N° RESOLUCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b><u>COMUNICADOS</u></b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>
N° 24/02631	2023-81-1010-03648	1.- CÚMPLASE la Resolución N°0108/024 de fecha 19/3/24 de la Junta Departamental, que concede anuencia para suscribir un Contrato de Comodato con la Soc. de Fomento Rural de Los Arenales, para la construcción, uso y explotación de un pozo semisurgente comunitario, en una fracción del predio de dicha sociedad, por el plazo de 20 años a partir de la firma del citado Contrato de Comodato.	17/4/024
N° 24/02638	2021-81-1020-00957	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0109 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Junta Departamental que resolvió conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender a 20 años el plazo del Comodato otorgado a favor de la Cámara de Comercio de Ciudad de la Costa, respecto de planta baja del local padrón 12087 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.	18/4/024
N° 24/02639	2024-81-1010-00179	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución 0160/024 del 2 de abril de 2024 de la Junta Departamental que resolvió conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la actividad artística” Ilario Alicante & More”, a realizarse el día 13 de abril del corriente año en el Hangar 33, sito en avenida de las Industrias Wilson Ferreira Aldunate 7201, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.	18/4/024
N° 24/02663	2019-81-1420-00152	1.- CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N° 0004/024 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la exoneración del 100%	18/4/024

		(cien por ciento) sobre la deuda del padrón N° 10738 de la Localidad Las Piedras por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos desde cuota 1/2022 a cuota 4/2023, haciéndola extensiva a la totalidad del año 2023.	
N° 24/02668	2010-81-1221-00623	1.- DISPONER el cúmplase de lo dispuesto en resolución N° 0080/024 de la Junta Departamental de Canelones.	18/4/024
N° 24/02664	2022-81-1330-01128	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0006/024 de la Junta Departamental, autorizando a aplicar los beneficios dispuestos en el Decreto 67/08 por la vía de excepción a efectos de regularizar la deuda del Padrón N° 27072 de la localidad Solymar, aunque no se constituyan en forma estricta las condiciones de ingresos establecidas en la norma mencionada.  2.- NOTIFICAR a la gestionante de lo dispuesto en la presente resolución informándole en dicho acto que la misma se mantendrá vigente mientras se mantengan las condiciones de excepcionalidad que la fundamentan.	18/4/024
N° 24/02649	2024-81-1010-00598	1.- OTORGAR categoría de suelo urbano a los padrones N° 1019 al N° 1043 de la localidad de San Bautista, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 (Gestiones previas) del Decreto N° 0003/018 de la Junta Departamental de Canelones.  2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación coordinar la correspondiente publicación en el Diario Oficial a través de la Secretaría de Comunicaciones y realizar la comunicación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, solicitando su incorporación en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.	18/4/024

N° 24/02650	2022-81-1030-00407	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes de los padrones 10390 de Lagomar y 33321, 33323, 33430, 33438, 33443, 33447, 36648, 36650, 36651, 33310, 33303, 33312, 33433, 36628, 36649, 36652, 36654 36656, 33439, 36624, 36626 de Solymar, desde el ejercicio que poseen deuda al 2010 inclusive.	19/4/024
N° 24/02652	2023-81-1280-00731	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 23884 de Barra de Carrasco desde el ejercicio 1996 al 2010 inclusive.	19/4/024
N° 24/02651	2022-81-1030-00260	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente a los padrones detallados en el archivo adjunto. 2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos y la cuota parte no exonerada (en los casos que corresponda). Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado.	19/4/024
N° 24/02826	2018-81-1010-00384	1. MODIFICAR el artículo 28 del Reglamento de licencia por enfermedad y maternidad aprobado por resolución departamental N° 14/07908 de fecha 24 de noviembre de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Las funcionarias madres, en los casos en que ellas mismas amamanten a sus hijos/as, podrán solicitar que se les reduzca a la mitad el horario de trabajo, luego de haber hecho uso del descanso puerperal. El mismo no podrá sobrepasar el término de 2 (dos) años de vida del lactante. En todos los certificados el pediatra tratante deberá especificar las causas por las que el lactante lo requiere a partir de los 7 (siete) meses”.	29/4/024

		2. ESTABLECER que la presente modificación comenzará a regir a partir de la firma de la presente resolución, contemplando a las funcionarias que estén amamantando a la fecha.	
N° 24/02884	2017-81-1420-01274	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0112/024 de fecha 19/03/2024 de la Junta Departamental anexada en actuación 69 del presente	29/4/024
N° 24/02886	2023-81-1090-00692	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N° 0103/024 de la Junta Departamental de fecha 19/03/2024 anexada en actuación 35 del presente.	29/4/024
N° 24/02955	2024-81-1030-00070	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón rural 61452, desde la 1ra. a 4ta. cuota del 2000.	30/4/024
N° 24/02954	2023-81-1420-00715	<p>1.- CONCEDER la exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria y alumbrado público al padrón 12192 de Las Piedras, desde la fecha de su adquisición y mientras sean de su propiedad.</p> <p>2.- DECLARAR la caducidad de las deudas anteriores al 1 de marzo de 2020 por lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 11.925 que establece: “Todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles. Esta caducidad se operará por períodos mensuales”.</p> <p>3.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la cuota parte no exonerada. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a la Comuna a efectos de</p>	30/4/024

		desafectar el inmueble citado.	
N° 24/02956	2024-81-1420-00056	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 1578/302 de Las Piedras desde el ejercicio 2008 al 2010 inclusive.	30/4/024
N° 24/02957	2024-81-1030-00164	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes de los padrones 303, 708, 765, 766 y 767 de Mígues, desde la 2da. cuota del ejercicio 2001 al 2010 inclusive.	30/4/024
N° 24/02951	2024-81-1410-00079	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula ACL 788, Padrón 54939, desde el año 1998 al año 2011 inclusive.	30/4/024
N° 24/02950	2023-81-1330-02264	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula ACR 601, Padrón 313972, desde el año 2011 al año 2013 inclusive.	30/4/024
N° 24/02952	2023-81-1030-00255	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0024/024 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 1980 de Canelones desde 1998 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	30/4/024
N° 24/02948	2024-81-1360-00073	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula AG 1683, Padrón 68731, desde el año 1998 al año 2013 inclusive.	30/4/024
N° 24/02949		1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula AG 1684, Padrón 68732, desde el año 1998 al año 2013 inclusive.	

N° 24/02961	2023-81-1270-00185	1.- CONCEDER la bonificación del 60% en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos por el padrón 295 de Migués por el ejercicio 2024, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. La misma se extenderá anualmente previa solicitud del gestionante, si de la inspección técnica surge que las condiciones siguen incambiadas.	30/4/024
N° 24/03056	2023-81-1010-02737	1.-CÚMPLASE la Resolución N° 0023/024 de fecha 06 de febrero de 2024 de la Junta Departamental de Canelones que aprueba la exoneración del pago del tributo del trámite de Habilitación de Funcionamiento de instituciones culturales, educativas y/o formativas que trabajen con personas con capacidades diferentes.	30/4/024
N° 24/02887	2022-81-1360-00246	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0106/024 de fecha 19/03/2024 de la Junta Departamental anexada en actuación 45 del presente.  2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, con: a) invasión de retiro lateral a menos de 5 m de retiro frontal, con edificaciones del año 1993, sumando 6.34 m <sup>2</sup> ; b) invasión de retiro lateral en altura mayor a la reglamentaria, en 7,45 m <sup>2</sup> , del año 1987; c) invasión de 61,10 m <sup>2</sup> en zona non edificandi con insuficiente área libre compensatoria en zona edificandi y en porcentaje 20% respecto al área total del predio, mayor al máximo admisible; d) dormitorio 2 ilumina y ventila hacia patio de dimensiones no reglamentarias; local 6 no cumple mínimo de iluminación y ventilación requerido por norma; distancia no reglamentaria entre BDT y PPT, que supera los 7 m para diámetro de 60 mm., sitas en el bien descrito en el proemio de la presente	30/4/024

		<p>Resolución, propiedad de JULIO DANIEL CAMEJO SUÁREZ, C.I.2.599.842-8.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a), b) y c) detalladas en el numeral anterior.</p>	
N° 24/02885	2022-81-1090-00430	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por resolución N°0114/024 de fecha de la Junta Departamental 19/03/2024 anexada en actuación 27 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, con: a) invasión de retiro frontal, en 3,00 m2, del año 2006; b) invasión de retiro frontal, 32,28 m2, año 1965; ventilación insuficiente de locales 4 dormitorio y 5 comedor; CI de 40x40 m, medidas no reglamentarias, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de JORGE FERNANDO COSTA BELTRÁN, C.I.3.354.689-3 y MARISA LEONORA MARTÍNEZ LEIVA, C.I.3.471.113-4.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.</p>	2/5/024
N° 24/02953	2023-81-1030-00497	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 2711 de Barra de Carrasco desde el ejercicio 2006 al 2010 inclusive.</p>	2/5/024

N° 24/02960	2023-81-1410-00615	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 222 de Estación Montes, por el ejercicio 2024, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- Si se modificara la situación jurídica de los padrones (ej: enajenación, etc) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a la Comuna a efectos de desafectar los citados inmuebles.</p> <p>3.- La presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado. Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.</p>	2/5/024
N° 24/02889	2023-81-1330-00927	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0107/024 de la Junta Departamental de fecha 19/03/2024 anexada en actuación 34 del presente.</p> <p>2.-OTORGAR viabilidad, en carácter precario, revocable y en régimen de excepción, para la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS en los padrones Nos. 3793 y 3794, con frente a Avda. De las Américas entre las calles Julio Cortázar y Gabriela Mistral de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuya vigencia es por el plazo de 180 días a partir de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente Resolución.</p>	2/5/024



N° 24/02888	2022-81-1090-00507	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0104/024 de fecha 19/03/2024 de la Junta Departamental anexada en actuación 17 del presente.	2/5/024
N° 24/02890	2023-81-1270-00040	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución 0110/024 de la Junta Departamental de fecha 19/03/2024 anexada en actuación 20 del presente para denominar, oficializando los nombres de las vías de tránsito de la localidad catastral Tala, de acuerdo al siguiente detalle: 1) “LA PALMA”, a denominar: vía de tránsito comprendida entre su extremo sur en el padrón 1668 (manzana 84), hasta el final de su trazado en la calle Ribadeo (Res. C-3227/2000), lindando al oeste con los padrones 1168, 2248, 2249, 1800 y 1166 y al este con los padrones 1668, 1667, 1628, 1627 y 1981; 2) “FUERTEVENTURA”, a denominar: vía de tránsito comprendida entre su extremo noroeste en el padrón 1668 (manzana 84) hasta el final de su trazado en la vía de tránsito José Batlle y Ordoñez (Res.1261/1998), lindando al noreste con las manzanas 124 y 123 y al sureste con las manzanas 126 y 125; 3) “CAMINO DEL MOJÓN”, a denominar. Vía de tránsito “camino” comprendido entre su extremo oeste en el padrón rural 12710 hasta el final de su trazado en la vía de tránsito José Batlle y Ordóñez (Res.1261/1998), N° resolución: 24/02890 Página de 2 2 lindando al norte con los padrones rurales 56946, 37348, 59360, 59361, 59362 y 59363, y al sur con los padrones rurales 59252, 13767 y 13777.	3/5/024

N° 24/02977	2023-81-1330-01980	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en Res. 0161/024, declarando de Interés Departamental el Museo de la Motocicleta, emprendimiento llevado a cabo por la Asociación Civil El Arte de la Motocicleta, ubicado en el Pinar correspondiente al Municipio de Ciudad de la Costa.	3/5/024
N° 24/02962	2023-81-1250-00065	1.- CONCEDER la bonificación del 60% en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos por el padrón 297 de Miguez por el ejercicio 2024, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. La misma se extenderá anualmente previa solicitud del gestionante, si de la inspección técnica surge que las condiciones siguen incambiadas.  2.- NOTIFICAR al beneficiario que para continuar con la bonificación otorgada, deberá presentarse anualmente entre el 1° de octubre al 20 de diciembre del ejercicio anterior a la solicitud de la misma, con Declaración Jurada de estilo.	3/5/024
N° 24/02963	2023-81-1330-02209	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 47287 Urbano de Solymar, desde 3° cuota año 2023 al 2024 inclusive, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.  2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado.	3/5/024

		3.- La presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado, mientras no se realice ningún cambio estatutario que revoque la atribución de uso y goce exclusivo sobre la vivienda adjudicada y otorgue la propiedad de la misma.	
N° 24/03057	2023-81-1010-03540	1.-OTORGAR el cúmplase a la resolución N° 0105 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Junta Departamental para conceder recategorización del padrón 71172, de rural a suburbano de actividades logísticas e industriales y otorgándole las afectaciones urbanísticas de suburbano logístico, según lo dispuesto en el Decreto 14/2018, sin corresponder pago de valorización	6/5/024
N° 24/03058	2024-81-1010-00596	1.- REGLAMENTAR para el departamento de Canelones, la gestión de los artículos 21, 21 bis y 34 de la Ley 18308 en su redacción dada por la Ley 20212 en los artículos 379, 381, 382 y 396, según el articulado que se adjunta al presente.	6/5/024

#### 4. CUARTELILLO DE BOMBEROS DE SAUCE

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señora presidenta: en esta oportunidad, voy a hablar sobre los cuartelillos de Bomberos que se vienen inaugurando en todo el país, especialmente en el departamento de Canelones, gracias a la iniciativa del gobierno nacional de llevar a los pequeños municipios, a las pequeñas ciudades y a todo el territorio un cuartelillo de Bomberos.

En el departamento de Canelones, Tala cuenta con su flamante cuartelillo de Bomberos a nuevo, como San Jacinto y la ciudad de Sauce, en la que me quiero detener porque es mi ciudad.

La inauguración edilicia del cuartelillo de Bomberos en Sauce fue el pasado 29 de abril, un día histórico para esa ciudad; un sueño hecho realidad para todos los sauceños.

La gestión para tener el cuartelillo en Sauce se viene realizando por los vecinos desde hace 50 años. Por la década de los setenta, vecinos pioneros, como Ademar de León y Hugo Cánepa, entre otros, crearon una comisión solicitando un destacamento de Bomberos. A principios de los noventa, se creó la primera comisión prodestacamento de Bomberos en Sauce, cuyo presidente fue el querido maestro de escuela rural Eduardo García y la subsecretaria fue Rosa Bañales. Pasaron los años, y los vecinos seguían deseando que se cumpliera con su pedido.

En 1998, se funda SOS Sauce, una comisión de vecinos. Entre los temas principales de los que esta se ocupaba, estaba solicitar y gestionar el cuartelillo de Bomberos en Sauce.

En 2006, se comenzó con las gestiones, se realizaron reuniones con los directores de Bomberos y con los ministros del Interior de esa época.

En 2016, con la colaboración de los comerciantes, se juntaron firmas, ¡más de 1000!, para realizar este pedido, y se presentaron ante Bomberos y otras autoridades.

En 2019 y 2020, SOS Sauce, junto al actual alcalde, Rubens Ottonello, y a su equipo —en campaña por las elecciones en el Municipio de Sauce—, solicitaron en la Dirección Nacional de Bomberos y en el Ministerio del Interior que se hiciera el cuartelillo de Bomberos en Sauce. Tuve la oportunidad y el honor de participar en esas reuniones junto al alcalde y al diputado Alfonso Lereté.

Tenemos que agradecerles muy especialmente al exministro Jorge Larrañaga, quien, en su momento, fue el primero que le dio el sí a esta petición, y al exministro Luis Alberto Heber, quien también dijo *sí* y siguió adelante con las gestiones.

Además, en 2020, el alcalde Rubens Ottonello también gestionó ante el jefe de Policía de Canelones, Víctor Trezza, la posibilidad de utilizar el predio que se encuentra detrás de la Seccional de Policía de Sauce, para instalar allí el edificio del cuartelillo de Bomberos. Por tanto, también le agradecemos al jefe de Policía de Canelones, Víctor Trezza, por ceder ese espacio.

Se generó un convenio muy importante entre el Ministerio del Interior y MEVIR —encargado de construir el cuartelillo de Bomberos en Sauce—, que llevó a la inauguración del cuartelillo hace unos días. Esto ha sido una alegría para todos los vecinos.

Queremos agradecerles a los vecinos pioneros, a SOS Sauce, al Ministerio del Interior, a MEVIR, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Municipio de Sauce y, especialmente, a nuestro presidente Luis Lacalle Pou, quien, en definitiva, ha impulsado y llevado adelante estas iniciativas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, a MEVIR, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Municipio de Sauce y a SOS Sauce.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 5. CONVENIO CON EL INBA SOBRE CASTRACIONES

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señora presidenta: nos importa y nos preocupa el bienestar animal en el departamento de Canelones.

La Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones no ha firmado y, según lo que nos informaron desde el INBA —Instituto Nacional de Bienestar Animal—, no va a firmar el convenio de castraciones con dicho Instituto. Tampoco firmó el convenio sobre el chipeado.

En el convenio anterior, las intendencias —incluida la de Canelones— tenían que poner una parte del dinero y el INBA ponía la otra parte. En el convenio actual —que la Intendencia debería haber firmado y no firmó—, el INBA paga el total del costo de las castraciones. En el convenio anterior, se pagaban \$ 1000 por castración y, ahora, en función de que los veterinarios han fijado un ficto, se pagan \$1500. Ese dinero lo paga en forma total el INBA. Entonces, no entendemos por qué la Intendencia no accede a firmar el convenio de castraciones con el Instituto.

Por otro lado, tenemos que decir que el convenio anterior ha sido gestionado con mucho éxito, ha sido bien ejecutado; por lo tanto, nos llama la atención que, en un departamento con tantos habitantes —más de quinientos mil— y con tantos perros, no se estén haciendo castraciones y no se haya firmado aún el convenio con el Instituto.

Lo que es peor aún y también nos preocupa es que tampoco se hacen castraciones con el propio presupuesto de la Intendencia. Estamos en mayo de 2024 y no hemos visto que se estén haciendo castraciones de ningún tipo en el departamento. Vamos a solicitarle a la Intendencia, a la Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que revea esta situación y firme los convenios de castraciones y chipeado con el Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Según lo que nos explicaron las autoridades del INBA, una de las razones por las que la Intendencia de Canelones no firma el convenio tiene que ver con las contrapartidas. Todo convenio tiene una contrapartida, señora presidenta. El INBA va a pagar el total del costo de la castración y la única contrapartida que se le pide a la Intendencia es que siga las pautas que los técnicos del Instituto han presentado sobre cómo se deben ejecutar las castraciones, en qué condiciones, por el bienestar de los animales, por supuesto. Ese es uno de los temas con los que la Intendencia de Canelones no está de acuerdo.

Otro tema con el que no se está de acuerdo respecto a este convenio —según lo que nos informaron desde el Instituto Nacional de Bienestar Animal— es que se le pida a la Intendencia que las ONG con albergues se incluyan en el Programa Nacional de Bienestar Animal, en el Programa Nacional de Albergues. ¿Por qué se pide eso? Porque es una forma de controlar. Es muy difícil controlar algo si no se sabe que existe. Por lo tanto, es lógico, entendible y hasta de sentido común que la Intendencia les solicite a las ONG con albergues que se inscriban en el Programa Nacional de Albergues.

Estas son las razones por las cuales no se ha firmado aún el convenio con el INBA.

Entendemos que el bienestar animal debería ser de vital importancia para la Intendencia. Es de vital importancia que no haya animales sueltos, en las calles, maltratados... Todos sabemos la situación que eso genera. Si con estos convenios veníamos haciendo un buen trabajo a nivel nacional y departamental, no entendemos por qué no se quieren firmar ahora. Creemos que las razones que se expresan respecto al porqué no se firman no son convincentes.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, a la Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones, al intendente Marcelo Metediera, a los 30 municipios, al Instituto Nacional de Bienestar Animal y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 6. POR FAVOR, TENER CUIDADO CON LA ALTURA DE LOS PUENTES

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora presidenta: como usted sabrá, entre las actividades importantes que realizamos en la Junta Departamental está velar por la integridad de los ciudadanos de Canelones, por los derechos humanos, está aprobar el presupuesto departamental, elaborar decretos sobre diferentes temas, y también hacemos uso de la palabra durante la Media Hora Previa y las Exposiciones Verbales.

Por supuesto, sin importar el color del gobierno, a todos los ediles nos pasa que, del 95 % de las cosas que planteamos en estas dos últimas instancias que mencioné, no obtenemos respuestas. A veces, las obtenemos después de terminado el período legislativo. He tenido la suerte de integrar este cuerpo durante tantos períodos legislativos que a veces me entero de las respuestas dos períodos después, pero lo normal es que no nos enteremos.

En otros casos sí, y debo reconocerlo. Cuando planteé declarar en emergencia el municipio de Barros Blancos, a los cuatro meses la Intendencia me contestó que iba a ponerse en campaña sobre ese asunto importante, y generó el programa Canelones Crece Contigo. Primero se implementó en Barros Blancos y en 18 de Mayo, luego en el resto del departamento y posteriormente a nivel nacional. Hoy, es una experiencia que están replicando otros países, cuyos representantes vienen a Canelones a ver cómo se instrumentó.

Entre las cosas buenas que logramos con las exposiciones en Media Hora Previa y Exposiciones Verbales, puedo mencionar lo que refiere a la Ley 14.226, artículo 446, incisos 2 y 3, porque la Comisión de Asuntos Rurales de esta Junta Departamental solicitó al Parlamento la interpretación de este artículo. No tuvimos suerte, pero, en 2005, cuando el Frente Amplio asumió la Intendencia, esta aplicó dicho artículo como estaba redactado originalmente en la Ley de Presupuesto. Eso es bueno; lástima que llegamos tarde y muchos productores agropecuarios tuvieron que dejar la actividad por la no aplicación de esta ley. Este fue el caso de Barros Blancos, ya que actualmente casi no tenemos productores agropecuarios en nuestro territorio.

Otra cosa buena fue cuando planteé la situación de los camiones que equivocaban el trayecto: venían por las rutas 6 y la 7, bajando hacia Montevideo, hacia el puerto, y en vez de seguir por la Ruta 6 —donde está la balanza, que no pasa desapercibida— se equivocaban y tomaban la Ruta 74, la 84 o la 85. Una vez, estando presente, un camión estuvo más de media hora y casi se sube al busto de Artigas. Algunos pensaron en quedarse allí porque, si no, el camión iba a llevarse el busto puesto. Creo que no, que era un buen conductor, y no se lo llevó.



En cuanto a este asunto, Policía Caminera nos contestó que iba a tomar cartas en el asunto y lo hizo. En aquel momento, también le habíamos pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que revisara el puente, porque los vecinos decían que los camiones iban tan cargados que había desprendimientos. Policía Caminera también nos contestó que le pidió lo mismo al Ministerio de Transporte y este le contestó que el puente no corría peligro. Eso es bueno.

Estoy mencionando todo esto, señora presidenta, porque en anteriores períodos planteé el tema de la conectividad este-oeste del departamento, tanto en lo que refiere al transporte de pasajeros y mercaderías como a las personas que circulan por el lugar. Y me referí a muchas rutas que atraviesan el departamento o se conectan entre ellas para atravesar el departamento, como las rutas 70, 12, 108, 81, 74 y la 107. Muchas veces, no obtuve contestación. Tengo que decirlo. Recién en 2010, salió en la prensa que, en el siguiente período, se iba a realizar la construcción de la Ruta 81 y las refacciones de las rutas 112 y 108. Así fue, en 2018 se realizaron. Para el caso de la Ruta 12, se dijo que iba a hacerse en su totalidad en el departamento de Canelones e iba a llegar hasta Minas, y en el caso de la Ruta 81, que iba a hacerse en su totalidad y que se iba a unir a la Ruta 60 para llegar a Piriápolis. Por motivos que desconozco, esas rutas no se continuaron, se dejaron sin hacer.

Hace unos meses, hice un planteo referente a los pobladores de Ombúes de Betancor relativo a las rutas 108 y 12. Días atrás, me enteré por la prensa de que se resolvió hacer la Ruta 81. Es bueno que se retome la idea que se inició en el período pasado de continuar la Ruta 81 hasta la Ruta 60, porque usted recordará, señora presidenta, que ya me referí a la situación de los puentes de Paso Arbelo y de Paso Real, que se están cayendo y no se puede pasar. En Paso Arbelo, está prohibido el paso, a no ser que se pase con mucho cuidado, caminando o en bicicleta.

Entonces, me parece muy bien que se haya decidido continuar con la Ruta 81. Es una lástima que no me lo hayan comunicado nunca, ya que, como dije anteriormente, por más que hemos elevado a distintos organismos distintas propuestas, inquietudes o soluciones, nunca tuvimos una respuesta oficial. Ahora, nos enteramos por la prensa de esto.

Yo planteo tener cuidado con las alturas de los puentes porque hay malas experiencias en la construcción de los puentes. Ya vimos lo que pasó: hicieron un puente nuevo en Santa Rosa, y no se puede usar los días de lluvia porque caen cuatro gotas y es peor que antes porque se inunda. Además, se iba a inaugurar el puente de Paso del Gordo, en el límite entre Durazno y Cerro Largo, pero no se pudo inaugurar porque el agua se lo llevó una semana antes y quedó solo la estructura central.

En ese sentido, como no me gusta plantear solo quejas, hago una propuesta al respecto. Se podría perfectamente utilizar el puente más largo del país, que se hizo en el año 1994, pero nunca se continuó con una carretera. Sé que hay que desviar 100 kilómetros la Ruta 6, pero sería una buena oportunidad, porque, hoy por hoy, ese puente se usa como si fuera un muelle para pescar porque no pasa nadie. Creo que se podría desviar la Ruta 6 para que pase por ese puente.

También hemos visto situaciones como la del año pasado cuando recién inaugurado el puente de la Charqueada —que también queda en el medio—, con una altura insuficiente, se llevó el agua de las dos entradas hacia el puente, por lo que no se puede utilizar. Creo que hay dificultades en la construcción de puentes en las carreteras. Entonces, le pido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que en las obras que realice en el departamento de Canelones, tanto sea en la Ruta 81, en la Ruta 12, en la Ruta 108 o en la Ruta 70, tome en cuenta la altura de las inundaciones máximas para que no se corten y resulte en tener puentes por los que solo se puede pasar cuando no hay agua.

Quiero que se tome en cuenta esto, tanto la situación de Paso Real como la de distintas cañadas, como la de Villa Nueva, que está antes de llegar al puente del arroyo Solís Grande, y también le pediría al Ministerio que considerara el puente de Paso Arbelo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a las comisiones correspondientes de esta Junta Departamental.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 7. URUGUAY: PAÍS DE INMIGRACIÓN

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.**- Señora presidenta: me quiero referir al tema de los inmigrantes en nuestro país, que tanto han hecho —y hacen— a nuestra historia, nuestra cultura y nuestra identidad.

Voy a leer algunos datos que he tomado del escritor Alcides Beretta Curi.

Constituido el Uruguay en República (1830), la llegada de europeos se hizo frecuente, con predominación de españoles, franceses e italianos, sobre otras nacionalidades, que radicaron principalmente en la capital del país y puerto, Montevideo. En tanto, en el medio rural, y sobre todo al norte del río Negro y en los departamentos fronterizos con Brasil, se registró inmigración de población procedente de aquel país y con radicación predominantemente rural.

Uruguay ha articulado las experiencias de recibir y expulsar población. Desde mediados de la década de 1950 disminuyó el ingreso de inmigrantes y desde los sesenta se “registra” un movimiento emigratorio. El declive del flujo de ultramar fue acompañado por la recepción de corrientes migratorias de la región, principalmente de Argentina y Brasil; sin embargo, su impacto fue muy bajo, a la vez que se acentuaron los flujos hacia el exterior. A las razones para emigrar, primeramente laborales y por falta de oportunidades —en un país que sufría un estancamiento económico— fue determinante, a inicios de la década de los setenta, la profundización de la crisis política y el advenimiento de la dictadura cívico-militar. La emigración generó fuerte impacto en este país, estimándose un saldo neto negativo 310.000 personas, entre 1963 y 1985 (12% de la población media del período). Desde la década del sesenta, se diversificaron los lugares de destino de los migrantes uruguayos, orientándose hacia países más desarrollados (Estados Unidos, Canadá, Australia y Europa). No obstante, alrededor del 60% continuaban emigrando a la región.

El fenómeno significó un éxodo de mano de obra cualificada —artesanos, personal excedentario de la industria— y, durante la dictadura, profesionales y jóvenes con mejores niveles educativos. El estancamiento de la economía uruguaya profundizó esa emigración hacia fines de la década de 1990, particularmente, cuando la crisis de 2002 (33.000 emigrantes entre marzo y diciembre). Quienes emigraban eran en su mayoría hombres y adultos jóvenes, con un nivel educativo medio y alto respecto a la misma franja etaria que permanecía en el país.

El Uruguay no ha sido exitoso en captar la inmigración extranjera. En el siglo XIX, las políticas de Estado fueron de alcance limitado, ya que, en sintonía con el pensamiento liberal imperante, dejó el campo de acción a la iniciativa privada. La ley más importante —aprobada en 1890— no modificó sustancialmente los resultados respecto de una acción

efectiva para promover el ingreso de labradores e impulsar el desarrollo de la agricultura. Si bien la Ley 18250, del 6 de enero de 2008, reconoce a las personas migrantes los mismos derechos que las personas nacidas en Uruguay, se ha señalado como uno de los principales impedimentos para su cumplimiento, los problemas de tramitación de la documentación.

La inmigración reciente incluye uruguayos que retornan al país. Tanto en 1996 como en 2011, ocho de cada 10 retornados recientes pertenecen a grupos de edades activas. Los datos del Censo 2011 confirman las mayores dificultades de inserción laboral de los retornados recientes que, a partir del año 2005, presentan un nivel de desempleo que prácticamente duplica al de los no migrantes. No obstante, parte de los jóvenes que ingresan son hijos de uruguayos nacidos en el exterior, y tienen mejores perspectivas por su nivel educativo; y debe tenerse en cuenta que un sector de los retornados cuenta con recursos propios.

El ciclo inmigratorio del último cuarto del siglo XIX y primeras décadas del XX ha sido objeto de muy diversos estudios, y la investigación ha generado una importante acumulación de trabajos que ha plasmado en una diversificada bibliografía multidisciplinar. La inmigración de las últimas décadas también ha despertado un creciente interés, pero los estudios, aunque numerosos, provienen de un universo disciplinar más limitado. Lo reciente de este fenómeno solo ha permitido una acumulación académica cuyo horizonte, al presente, es menos amplio. Pese a esta restricción temporal y temática, se visualizan algunos espacios donde explorar el desempeño de la inmigración de las últimas décadas.

Señora presidenta, las personas migrantes contribuyen con sus conocimientos, culturas, habilidades y capacidades a las comunidades de destino, como así también a las de origen. Las personas emigran buscando una mejor calidad de vida, ya sea por voluntad propia o a causa de conflictos armados, crisis económicas, el impacto del cambio climático o desastres naturales en sus países de origen. Así, la migración se convierte en una necesidad y no en una elección.

En base a algunos datos del último censo, quiero decir que la movilidad humana en el departamento de Canelones es parte de un fenómeno regional que se ha visto acrecentado en los últimos años. De acuerdo a las cifras preliminares del Censo 2023, la cantidad de migrantes que llegaron al país en los últimos tres años supera las 60.000 personas y el total de migrantes en Uruguay supera las 100.000 personas. En este contexto, Canelones es el segundo departamento de destino de estas personas en el país.

El departamento de Canelones creó un área transversal para trabajar en movilidad humana, que viene realizando coordinaciones y acciones tendientes a fortalecer la asistencia y atención a las personas migrantes que residen en el territorio. Es un área integrada por varias

direcciones: Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Descentralización, Participación, Género, Seguridad y Convivencia, Área Metropolitana, Centro de Estudios Estratégicos Canarios, entre otras. Esto posibilita realizar un trabajo integral, coordinado y efectivo, en el que cada una de las direcciones, con su especificidad y competencia, aportan a las distintas intervenciones que se vienen planificando.

En el año 2022, se firmó un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones —OIM—. Esta iniciativa ayudó a fortalecer la política pública del gobierno subnacional en materia de movilidad humana. Es importante señalar que, dentro del área metropolitana, se creó, a iniciativa de las Intendencias de Montevideo y Canelones, un grupo de trabajo que viene desarrollando acciones y coordinación en conjunto.

Recientemente, el departamento de San José también se ha sumado al grupo, realizando aportes y propuestas significativas. En conjunto, y de forma inédita para Uruguay y la región, los tres departamentos presentaron un proyecto de intervención en el área metropolitana a la OIM, que tiene como objetivo la capacitación laboral con un fuerte componente de género y una especial mirada al sistema de cuidados. Dicho proyecto se encuentra a estudio de la OIM.

Por otro lado, estos tres departamentos vienen realizando reuniones de coordinación periódicas y también se han reunido con otros departamentos, como son Rivera y Rocha. Así, los cinco departamentos se encuentran proponiendo al Congreso de Intendentes la conformación de una comisión para el tratamiento de la movilidad humana en los diferentes departamentos.

Estas actividades se están haciendo para hacer respetar la Ley de Migraciones, que, por decreto, fue reglamentada el día 24 de agosto de 2009.

Señora presidenta, por lo antes dicho, vemos cómo el gobierno de Canelones reafirma su compromiso con la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes, que llegan a este departamento y rehacen su trayectoria de vida.

Me parece bien importante que este tema lo trate esta Junta Departamental, en la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, y que también la mesa considere realizar, en conjunto, un conversatorio, invitando a las direcciones involucradas de la Intendencia de Canelones, organizaciones que tengan que ver con la temática y, por supuesto, a representantes de diferentes grupos migrantes.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 6 y a la mesa de esta Junta Departamental; a nuestro intendente, señor Marcelo Metediera; a las direcciones de la Intendencia de Canelones que tratan este tema; a la Junta Nacional de Migración; a todos los municipios del departamento; al Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Congreso Nacional de Ediles, y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 8. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: voy a intentar reflexionar sobre cuestiones que vienen pasando en estos últimos tiempos y sobre un personaje bastante nefasto del que venimos hablando en los últimos casi dos años.

La primera reflexión es una crítica a mi partido, porque creo que no tuvimos motricidad fina y fuimos un tanto lentos cuando, en primera instancia, ese personaje salvó a un inspector de la Intendencia. No pudimos sacarlo del partido, de esa representación que dice tener, pero que obviamente no tiene; no me representa a mí ni a mi partido, el Partido Nacional. Eso que mencioné no sucedió y, seguramente, una de las razones estuvo vinculada a la Ley de Género que tenemos vigente. En ese momento, si lo hubiésemos sacado del partido, alguien habría salido a cuestionarlo.

Yo soy de los que coinciden con que este tema no tiene nada que ver con el género. Esto se iguala a delincuencia; esto no es cuestión de trans ni de homosexuales ni de lesbianas ni de heterosexuales, sino que es cuestión de delincuencia. Y eso es lo deberíamos haber visibilizado, pero no supimos hacerlo.

Todo este tiempo nos detuvimos en muchas circunstancias. Nos poníamos, supuestamente, contentos de un lado y del otro, sin darnos cuenta cuándo fue que nos argentinizamos y pasamos a hacer de nuestra vida cotidiana casi una novela, con historias de este tipo.

Esta crítica apunta a que no cualquiera puede decir cualquier cosa de cualquiera de nosotros. Todos estamos expuestos a que esto nos suceda, en cualquier circunstancia o puesto de trabajo que ocupemos.

Seguramente, nuestros legisladores —acá involucro a todos los partidos políticos— se tendrán que sentar a pensar y estudiar nuevos proyectos. La Asociación de Abogados Penalistas ya presentó en nuestro legislativo nacional iniciativas para generar cambios que puedan mejorar una ley de género, que hoy, lamentablemente, ataca el principio de inocencia, porque en esta primeramente se es culpable. Debería ser exactamente lo contrario. Uno es

inocente hasta que se demuestra lo contrario, justamente. Esto no pasa en esta ley, donde vale más la palabra de quien acusa que la del acusado. Las defensorías se han encargado de demostrar la culpabilidad sin ver antes cuestiones que nos atañen a todos nosotros.

Unos días atrás, cuando me tocó hablar, ponderaba el problema grave de las familias de quienes son denunciados. Es muy fácil decir cualquier cosa, eso queda en el ámbito público, porque se genera un alarma pública, pero quienes más padecen por esos hechos son las familias. Reitero lo que dije ese día: nosotros somos actores políticos y estamos expuestos a que estas cosas nos sucedan. Yamandú Orsi claramente lo sabe, pero quienes están detrás de él —hijos, madre, padre, etc.— son quienes padecen por estas cuestiones. Por tanto, me parece que en algún punto debemos poner un freno, debemos buscar alternativas para que esto no pase.

Está claro que esto le hace daño a nuestra democracia, porque todos nos sentimos inseguros ante este tipo de situaciones. No todos tenemos la claridad de estar judicialmente amparados. Creo que hay que rever la ley. Tiene muchísimas cosas buenas, pero también tiene otras que nos atan y habría que revisarlas.

Debemos llegar al final de esta historia y buscar por dónde viene. Hay un incentivo monetario lógico por la pena que se le pone a quienes incurren en esta falta, que es muy importante. Hay que revisar por ahí, porque por algún lado viene esto.

Hacer una acusación falsa es algo muy grave. También es grave decir que es una operación político partidaria. Si es así, hay que presentar pruebas. Hay que seguir investigando, no hay que cerrar ninguna causa; hay que investigarlas todas. Seguramente, ahora contaremos con muchas más pruebas que dejarán a la Justicia en un lugar mejor que en el que estaba hasta ahora en esta historia.

Señora presidenta, lo que intento es que todos reflexionemos ante estos hechos, por tanto, no hay necesidad de que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ningún destino.

Muchas gracias.



## 9. CON LA MIRADA EN LA UTOPIA Y LOS PIES EN LA REALIDAD

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

**SEÑOR PEDRAZZI.-** Señora presidenta: voy a dar lectura al Decreto 144/2007 de Presidencia de la República, promulgado el 18 de abril de 2007 y publicado el 26 de abril del mismo año.

Visto: la necesidad de avanzar en la sociedad de la información y del conocimiento, desarrollando acciones tendientes a la reducción de la brecha digital;

Resultado: I) que la escuela pública es un ámbito de integración social privilegiado que tiene como objetivo la democratización del conocimiento;

II) que el país cuenta con recursos tecnológicos y humanos para lograr la conexión en red en todo el territorio nacional del sistema educativo público;

III) que la expansión y cobertura de la escuela pública permitiría conectar todo el territorio nacional;

Considerando: que existen propuestas tecnológicamente aceptables y económicamente posibles para ofrecer a cada niño en edad escolar un computador portátil con conexión a internet;

Atento: a lo precedentemente expuesto

El presidente de la República

Decreta:

Artículo 1.- Créase el proyecto Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea —Ceibal— con el fin de realizar los estudios, evaluaciones y acciones necesarios para proporcionar a cada niño en edad escolar y para cada maestro de la escuela pública un computador portátil, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y promover la elaboración de propuestas educativas acordes con las mismas.

Este decreto está firmado por tres grandes personalidades de la política nacional: el presidente doctor Tabaré Vázquez y los ministros Jorge Brovetto y Danilo Astori.

La consigna de trabajo de quienes en ese entonces desempeñaban estas tareas era que si no había wifi, no había entrega de computadoras. Por ello, se requirió de todo un trabajo previo de coordinación, para que las instituciones recibieran e instalaran las antenas Ceibal. Ello era un anuncio de la anhelada llegada de las computadoras que se produciría días después.

Ese decreto menciona, en el visto, que había una brecha digital. Hablamos del año 2007. ¿Cuál era esa brecha digital? Si dividíamos en quintiles la población infantil en edad escolar en la educación pública, en el quintil más pobre, 1 de cada 10 —o 10 de cada 100— niños podía acceder a una computadora portátil, mientras que, en el quintil más alto, 9 de cada 10 —o 90 de cada 100— niños podían hacerlo. Con el plan Ceibal, en poco tiempo, mediante

acciones concretas, decisiones acertadas y planificación, esta brecha digital se redujo a cero, al menos en lo que refiere al acceso a computadoras.

El plan Ceibal incluía la plataforma CREA, el aula virtual, ámbito social de aprendizaje, de intercambio de conocimientos entre alumnos y cuerpo docente, donde también se pueden realizar comentarios. A la postre, esta plataforma sería muy útil en la pandemia.

Nosotros estamos parados de frente, tenemos la mirada puesta en la utopía y los pies en la realidad. Los invito a leer, en las 33 prioridades programáticas del Frente Amplio —porque sí tenemos un programa de gobierno a ser considerado por la población—, los puntos 28 y 29, en los que se hace referencia a cómo se ampliaría todo lo vinculado a lo digital, la inclusión de la inteligencia artificial y la ciberseguridad. Se asumirán los desafíos abiertos por los avances en inteligencia artificial como una opción de carácter estratégico y de afirmación de nuestra soberanía, considerando una justa distribución de la riqueza generada.

La campaña electoral es para discutir este tipo de asuntos, de propuestas y para centrarnos en lo que realmente conviene a la población.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP, al LATU —que tuvo un rol fundamental en el plan Ceibal—, a Ceibal y a los medios de prensa y comunicación acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 10. 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ARTIGAS, DE PARAGUAY

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

**SEÑORA SUÁREZ.-** Señora presidenta: el pasado 28 de abril, la escuela Artigas, de Paraguay, festejó su 100° aniversario. A quienes no lo saben, les digo que se encuentra en lo que fue la Quinta de Ibiray, del gobernador Carlos A. López, donde José Artigas pasó los últimos 5 años de los 30 de su exilio en tierra paraguaya. Allí murió el 23 de setiembre de 1850. Es la tierra que la República del Paraguay donó a Uruguay como señal de gratitud al devolver los trofeos de la Guerra de la Triple Alianza.

Esta escuela cuenta con 250 alumnos desde nivel 4 a 6° año, con la totalidad de docentes uruguayos y con los mismos programas de enseñanza que acá. Es una escuela laica y gratuita.

Como parte de los festejos y símbolo de la hermandad entre estas dos naciones, algunos aparceros de Uruguay se organizaron para revalorizar el mensaje artiguista y la educación pública, y salieron a caballo, en una larga travesía, siguiendo el camino artiguista. Previamente, varios chasques recogieron cartas de alumnos de cincuenta escuelas uruguayas, con hermosos mensajes, entre los cuales estaban los de los alumnos de 5° año de mi querida Escuela 106, Artigas, de Las Piedras. Ellos tuvieron contacto con esta iniciativa a través del Comité Patriótico Pedrense.

A continuación, voy a hacer referencia a palabras de la profesora Elena Pareja para ese día especial.

Se consideró con visión de hermandad e integración manifestar el agradecimiento al pueblo paraguayo, por haber acogido a Artigas, con la creación de una escuela pública. Sus raíces históricas le confieren un gran valor simbólico; así lo testimonian la Primera Peregrinación al Solar en 1913, celebrando en Asunción la Fiesta de la Confraternidad, en el Centenario de las Instrucciones del Año XIII. De igual forma, el valor del primer viaje a Uruguay en 1930, en el Centenario, siendo especial con la visita de la nieta del Caray Fulgencio Yegros, amigo de Artigas, con quien compartiera las ideas republicanas y de unidad federal. Su nieta era portadora de un libro que Artigas le regaló al hijo de Yegros en Ibiray, lectura que hoy se encuentra en la biblioteca del Palacio Legislativo. Se llama *La conversación consigo mismo*, por el marqués Caracciolo. En este lugar emblemático debemos recordar el simbólico árbol Ibirapitá, que cobijara a Artigas bajo su sombra, patrimonio de Uruguay en 1950, y de Paraguay en 2011. Una historia fantástica que se nutre del pasado y se resignifica en la contemporaneidad.

Esta Escuela Artigas sostiene activamente el compromiso de hermandad entre estos dos países a través de la educación. Toda la comunidad educativa ha mantenido un fuerte compromiso con el mantenimiento y adecuación del edificio en lo que se refiere a su arquitectura, pero también con la creación de un museo, una sala fotográfica, una sala de proyecciones, una biblioteca escolar, un espacio de arte, talleres, el hogar de la directora y un muro recordatorio con decenas de placas en las que lucen leyendas alusivas a las visitas de uruguayos.

Es por todos estos fundamentos y muchos más que, en 2020, esta escuela fue declarada Patrimonio Cultural del Mercosur

Desde el Congreso Nacional de Ediles, también se hizo llegar una placa alusiva por este aniversario tan especial, que fue entregada a la embajada de Paraguay por compañeros ediles que nos representan a todos en el Congreso.

Quisiera terminar esta exposición con un fragmento de lo dicho por la directora de la escuela de Asunción refiriéndose a la hazaña de los compatriotas: “Esta marcha habla de un gran amor por la figura de Artigas y por la escuela. Estos jinetes y niños que mandaron sus mensajes son hijos de la escuela pública uruguaya que están devolviendo el cariño que la escuela les ofreció”.

En este momento, estamos viendo fotos del encuentro de dos escuelas de Las Piedras, con la llegada del chasque a nuestra ciudad.

(Se proyectan fotos)

Aquí vemos niños y maestras de la Escuela Artigas y de la Escuela Sabas Olaizola de Las Piedras. El chasque era un niño que fue haciendo la posta con otros chasques en los distintos departamentos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Paraguay; a la Escuela Artigas, de Paraguay; al Ministerio de Educación y Cultura; al Congreso Nacional de Ediles; a la Inspección de Educación Inicial y Primaria Canelones Oeste, y al Comité Patriótico de Las Piedras.

¡Arriba la educación pública!

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

## 11. LIBERTAD DE PRENSA EN URUGUAY

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Sosa.

**SEÑOR SOSA.-** Señora presidenta: el día 3 de mayo de 1993, hace 31 años, se decretaba por la ONU lo que sería llamado Día Internacional de la Libertad de Prensa.

Uruguay estaba ubicado en el 44° lugar del ranking hasta el año pasado. Ahora, lamentablemente, descendió al lugar 51°. Ha habido muchas cosas que han incidido en eso. Capaz que estamos copiando las malas cosas que están realizando nuestros vecinos. Milei, por ejemplo, una de las primeras medidas que tomó al asumir fue cerrar la agencia telenoticiosa Télam, con la excusa de que había difundido propaganda kirchnerista durante muchos años.

Acá parece que se les pegó un poco eso. Parece que operan con total impunidad. Se da el caso de una senadora por todos conocida, Graciela Bianchi —yo digo los nombres de frente—, que ha amenazado a los periodistas diciéndoles que los está investigando porque están realizando un complot para socavar el gobierno nacional. Gobierno nacional que, en la LUC, incluyó algunos artículos que atentan directamente contra la libertad de prensa y los pedidos de información.

A un periodista llamado Werner, que trabaja en CAINFO —Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública—, le robaron de su casa una computadora y un disco duro, con material únicamente periodístico, pertenecientes a él y a su señora, periodista también. Después de tres años de ocurrido esto, no ha pasado nada. No se les ha dicho en qué está la causa.

También hay censura privada en las plataformas digitales en nuestro país. Dos de ellas tienen fundamentos diferentes: una de las investigaciones periodísticas es desindexada por presunta violación de los derechos de autor, de acuerdo con la ley de Estados Unidos, y la otra nota se desindexa del motor de búsqueda por una presunta violación del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Werner también formó parte del informe como uno de los atacados. Según se refleja en el informe, el hecho fue denunciado a la Policía, que tomó declaración de lo sucedido, pero hasta la fecha no ha informado a las víctimas sobre ninguna diligencia realizada a fin de confirmar estas violaciones a la libertad de prensa.

Esto no tiene que ver con asesinato, desaparición forzada o con lo que sucedía en la dictadura cuando determinadas palabras estaban contenidas en lo que iban a hablar: directamente les caía la censura.

Creo que la libertad de prensa en Uruguay se está arrinconando, lamentablemente, y hay muchos periodistas —he hablado con ellos— que tienen miedo de preguntar porque saben

que si hacen determinadas preguntas los van a rajar. O sea, no preguntan lo que deberían y sienten, por miedo a que los echen.

Lo que le ha sucedido a Eduardo Preve ha sido impresionante. Lo han investigado, han investigado a su familia, han investigado a sus contactos y quieren que revele sus fuentes, cuando la principal premisa de un periodista es que la fuente de información no se revela. Lamentablemente, estamos en un momento bastante complicado, en el cual el gobierno apoya este tipo de proceder por parte de algunas personas.

Quiero destacar que la unidad de Comunicación de esta Junta Departamental ha realizado, durante dos años seguidos, encuentros de comunicadores de Canelones. Ha sido un muy buen trabajo, por el cual los felicito. Espero que haya una tercera edición.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a al señor intendente, Marcelo Metediera; a la Secretaría de Comunicaciones de la Intendencia, y a la unidad de Comunicación, Medios y Protocolo de la Junta Departamental.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

**12. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR A LA SEÑORA PATRICIA HOLTZ PROPIETARIA DEL PADRÓN RURAL 435 ZONA DE PASO DEL BOTE, POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DEL PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES CANARIAS (D.0015/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL)**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR A LA SEÑORA PATRICIA HOLTZ PROPIETARIA DEL PADRÓN RURAL 435 ZONA DE PASO DEL BOTE, POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DEL PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES CANARIAS (D.0015/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL). Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00228) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 28. AFIRMATIVA**

**13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARTERA SELFA PAZOS” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARTERA SELFA PAZOS” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00039) (Rep. 0010)”.

En discusión.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señora presidenta: en este caso, quiero referirme a cuestiones que tienen que ver con el quehacer político.

El disenso es uno de los pilares fundamentales de la democracia y, en política, es esencial en tanto desafía estructuras de poder y activa la participación. Pero, por otro lado, ¡qué grato es cuando hay consenso en estos espacios! Este asunto es ejemplo de ello.

Además, es grato encontrar consenso cuando se trata de reconocer la labor de grandes personalidades que dejan huella en la comunidad. Selfa es una partera profesional, una mujer profesional que, a pesar de su título, ha demostrado un gran compromiso con la comunidad de Progreso, con todos sus ciudadanos. Selfa es oriunda de Tacuarembó y es una referente social.

En virtud de su 80° aniversario, otra ciudadana de Progreso, Selfa García —quien lleva ese nombre en honor a la partera Selfa Pazos—, inicia una juntada de firmas para homenajearla. Esto me parece sumamente destacado. Esa iniciativa, obviamente, pasó por el Municipio de Progreso, que aprobó la propuesta con enorme agrado.

No solamente se reconoce el gran trabajo, la gran labor de Selfa Pazos, mujer comprometida con la salud en general, comprometida con la juventud y con toda la comunidad, y entiende que merece que una de nuestras calles lleve su nombre. Además, pasa a engrosar el número de calles que llevan nombre de mujer en nuestra ciudad. No es un hecho menor, ya que un poco más del tres por ciento lleva el nombre de mujeres importantes para nosotros, frente a un treinta por ciento de calles con nombres de destacadas personalidades masculinas.



Me enorgullece convocarlos a todos, en esta Junta Departamental, a levantar la mano para votar afirmativamente para aprobar que una calle lleve el nombre de Selfa Pazos, una gran referente social.

Progreso todo merece este reconocimiento.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: las palabras de la edila que me antecedió en el uso de la palabra reflejaron mi sentir, pero quiero agregar que en la comisión estudiamos este asunto. Si bien entendimos que por todo lo que Selfa hizo en Progreso y por su dedicación era excelente que le hicieran este homenaje, hay que destacar algo que ella hizo que fue fundamental. Me refiero a que no solo atendió partos, más de dos mil nacimientos —algo muy importante—, sino que además logró captar un gran problema que tenía la comunidad: el bajo control de embarazos y, por ende, las complicaciones a la hora del parto. Entonces, ella empezó a educar. La educación es un arma fundamental para la vida, para todo.

Selfa Pazos se jubiló y siguió trabajando honorariamente, preparándose. Le realizan este homenaje a sus 80 años, homenaje que pasó por el Municipio para su aprobación, como dijo la compañera edila.

También tenemos que destacar que, en este período, el gobierno de Canelones atacó una de las formas de violencia hacia la mujer, que es muy grave: la invisibilización. Como dijo la compañera, en nuestro Canelones hay pocas calles o plazas que tengan nombres de mujeres. Entonces, el proyecto de Canelones en estos últimos cinco años ha sido trabajar con los municipios y elegir mujeres referentes, ¡Si las habrá! Todos sabemos que las hay en todas las áreas. Esto es un reflejo de eso y nos agrada acompañarlo.

Quiero terminar con algo que dijo Selfa: “Progreso es el lugar donde quiero estar hasta mis últimos días”. Hoy, le podemos decir que, cuando no esté físicamente, va a seguir estando en Progreso. Eso es un orgullo para todos nosotros.

**SEÑORA MOSEGUI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila María Jesús Mosegui.

**SEÑORA MOSEGUI.-** Señora presidenta: quiero agregar algo a lo que dijeron las edilas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Me da mucha satisfacción votar este asunto y por eso quiero fundamentar mi voto. Selfa Pazos fue una partera de la ciudad de Progreso que recientemente cumplió 80 años. Su trayectoria marcó a fuego a muchos lugareños. Su vocación trascendió lo técnico, como dijo la

señora edila Isabel Maiese. Además, hay que destacar su compromiso con la tarea, lo que significaba que una mujer asumiera un rol tan importante en aquellos años.

Por último, quiero compartir con ustedes una anécdota que me toca muy de cerca. El 24 de agosto de 1967, durante una de las heladas más grandes que ha habido históricamente, Selfa Pazos recorrió varios kilómetros de Progreso para asistir el parto de una chica joven y miedosa que iba a tener a su primer bebé. Ella era mi abuela. Con eso quiero dar un ejemplo de la dedicación de Selfa a cada niño que ayudó a traer al mundo, que fueron muchos, con amor y con pasión por su labor: todo lo que necesita una mamá y un bebé en ese momento.

La madre Teresa de Calcuta dijo: “Que nadie venga a ti sin irse mejor y más feliz”.

Gracias, Selfa.

Este homenaje es merecido; es un honor votarlo y haber aportado mi granito de arena en este tema.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señora presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:15)

#### 14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 7 de mayo de 2024

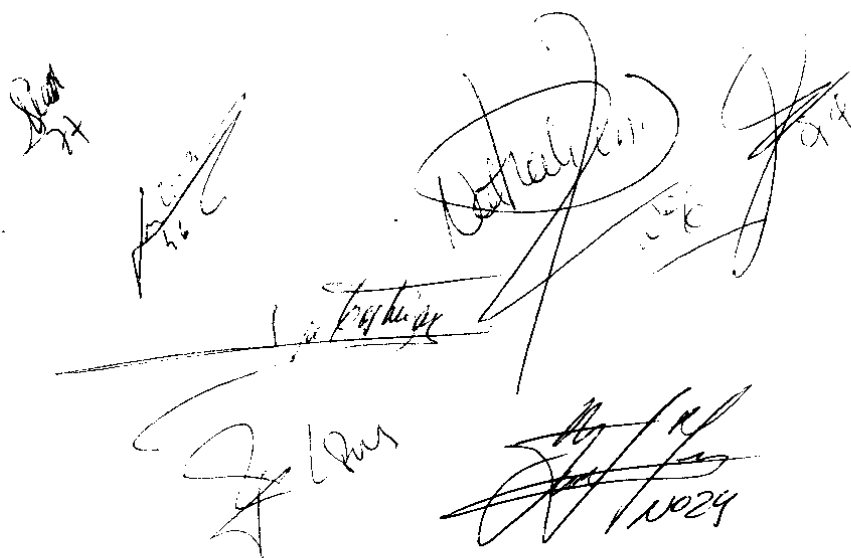
**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Diego Núñez**

**Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA (Nº 8) POR EL DÍA LA FECHA**



Handwritten signatures of several council members, including a signature that appears to be 'Sergio Pereyra' and another that includes the number '8'. The signatures are written in black ink on a white background.

Ámbra:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

---

**Solicitud del Licencia 7 de Mayo**

---

**De :** Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>

mar., 07 de may. de 2024 16:15

**Asunto :** Solicitud del Licencia 7 de Mayo

**Para :** bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Diego Moreira

A s/ despacho

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de la fecha en la Corporación que usted preside. Motiva esta licencia asuntos personales impostergables.

Saludos cordiales,

Sergio Pereyra  
Edil Departamental Nº8

---

**Sergio A. Pereyra**  
Edil Departamental de Canelones

Tel: 091396439 - 22919236  
Mail: [sergiopereyra10@gmail.com](mailto:sergiopereyra10@gmail.com)

---

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

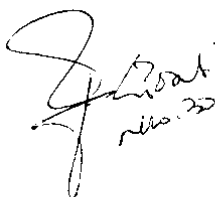
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00300**

Señor edil Jerónimo Costa solicita licencia el día 7 de mayo de 2024.



7/7



Jerónimo Costa  
n.º 30





Canelones, 7 de mayo de 2024.

**SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
CANELONES.-**

**EDIL DIEGO NUÑEZ**

**PRESENTE:**


De mi mayor consideración;

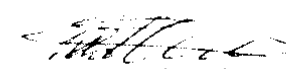
Por la presente el Edil abajo firmante Sr. Jerónimo Costa,

Nº 31, solicita licencia el día 7/05/2024, por razones particulares.

Saludo a usted muy atentamente.

20240507 1115

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental  
Receptor.   
ANEXOS

  
Coordinador de Bancada  
Partido Colorado

Oficio 2024-200-81-00300 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 49° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00297**

Señora edila Silvia González solicita licencia el día 7 de mayo de 2024.

71  
Natalia  
N° 10  
N° 29

Canelones 6 de mayo de 2024

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

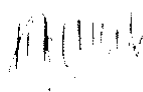
**Edil Diego Núñez**

Quien suscribe edila Silvia González (Nº 15) solicita licencia por el día martes 7 de los corrientes por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

*Silvia González*  
Nº 15

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

Receptor:   
anexos

IMPRESO

Expediente 2024-200-81-00297 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024

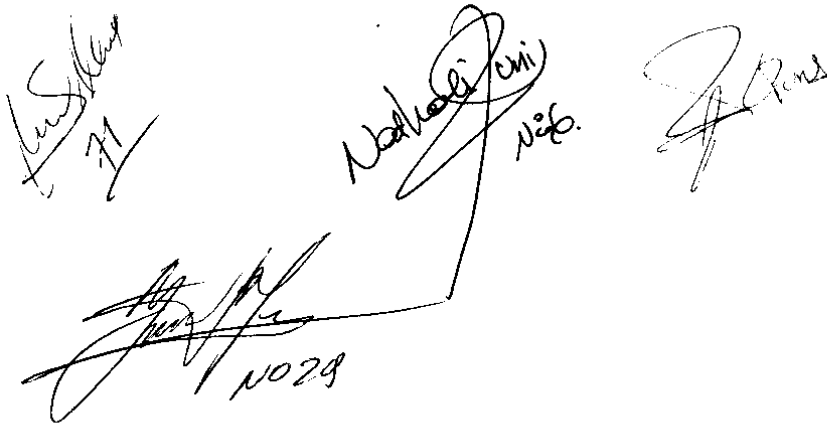
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00296**

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia el día 6 de mayo de 2024.



Three handwritten signatures are present. The first signature on the left is partially obscured and includes the number '71'. The middle signature is written over a large circular scribble and includes the text 'Núñez' and 'Nº 6'. The signature on the right is written over a large scribble and includes the text 'F. Castellanos'.

Canelones 6 de mayo de 2024

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Diego Nuñez**

Quien suscribe edil Fabián Castellanos (Nº 16) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

Receptor:

INEXUS

24 MAY 06 11:05

Expediente 2024-200-81-00206 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)



Canelones, 7 de mayo de 2024

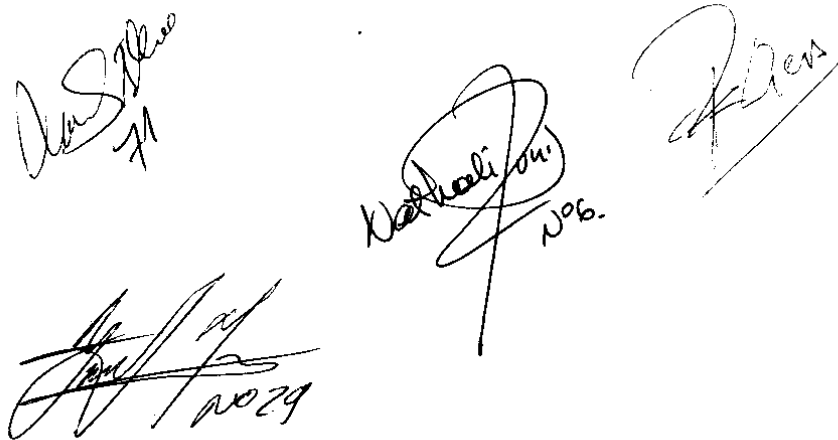
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00298**

Señor edil Yamandú Costa solicita licencia el día 6 de mayo de 2024.



Canelones 6 de mayo de 2024

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Diego Núñez**

Quien suscribe edil Yamandú Costa (Nº 19) solicita licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más saluda atte;

24 MAY 06 19:47

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental  
Receptor  
ANEXOS

Expediente 2024-200-81-00298 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024

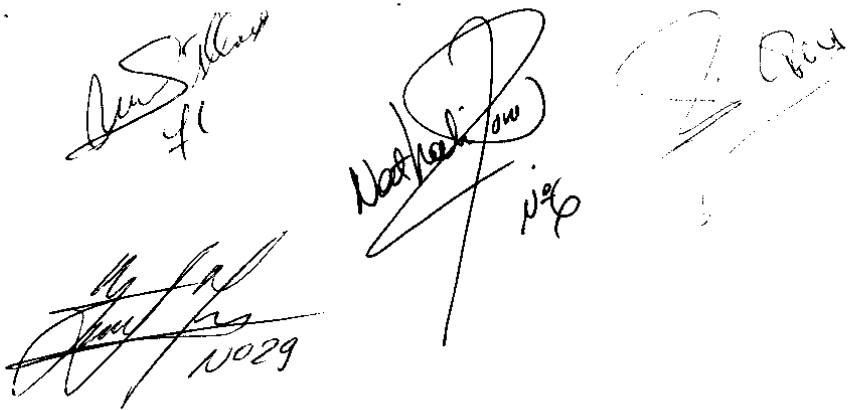
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00295**

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 3 AL 15 DE MAYO DEL CORRIENTE.



Handwritten signatures of five council members, including the name 'Juan Carlos Acuña' and the number '1029'.

mbra:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

De : Edil Juan Carlos Acuña <edil.juanacuna@juntadecanelones.gub.uy>

vie., 03 de may. de 2024 17:35

Asunto : <Sin Asunto>

Para : bancadafa <bancadafa@juntadecanelones.gub.uy>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Diego Nuñez:

Quien suscribe, edil Juan Acuña (Nº2) solicita licencia desde el día 3/05 al 15/05 inclusive por motivos personales.

Sin más, le saluda,

.....

JUAN ACUÑA

091 425 308

[https://resoluciones.juntadecanelones.gub.uy/firma\\_mail.png](https://resoluciones.juntadecanelones.gub.uy/firma_mail.png)

Junta Departamental  
Canelones  
Comité de Control  
RECEPTO  
FEBRERO 2024

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 53° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

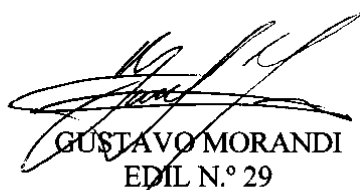
**Edil: DIEGO NUÑEZ.-**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI  
EDIL N.º 29

**COORDINADOR BANCADA  
PARTIDO NACIONAL**



Nathaniel  
UB



72

Canelones, 7 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

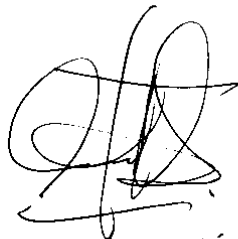
**EDIL: DIEGO NUÑEZ.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ  
EDIL N.º 22



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 54° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

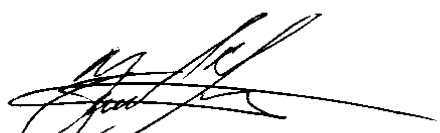
**Edil: DIEGO NUÑEZ.-**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI  
EDIL N.º 29

**COORDINADOR BANCADA  
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 7 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-


**EDIL: DIEGO NUÑEZ.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
BENIGNO BRITOS  
EDIL N.º 23

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 55° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 7 de mayo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil DIEGO NÚÑEZ**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-204-81-00043**

Intendencia de Canelones solicita anuencia para extender el plazo del comodato otorgado a la Cooperativa de Trabajo Entrebichitos, RUT 218278100010, parte del padrón 1701 local N°9 del bloque 3 por el mismo plazo otorgado por Resolución N°284/022 de esta Junta Departamental y Resolución N°22/05102 de la Intendencia de Canelones.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2024-204-81-00043 N.º Act. 6**  
**COMISION PERMANENTE 3**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 29 de abril de 2024

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1110-00011 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo del comodato otorgado a la Cooperativa de Trabajo Entrebichitos, RUT 218278100010, parte del padrón 1701 local N.º9 del bloque 3 por el mismo plazo otorgado por Resolución N.º284/022 de esta Junta Departamental y Resolución N.º22/05102 de la Intendencia de Canelones.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución N.º23/03233 se firmó comodato por el local N.º9 del bloque 3 entre la Intendencia de Canelones y la Cooperativa de Trabajo Entrebichitos hasta la finalización de la actual administración;

**II)** que la Cooperativa de Trabajo Entrebichitos cuenta con otro comodato vigente hasta el 3/3/2042 por el galpón N.º11 otorgado por Resolución N.º284/022 de la Junta Departamental y Resolución N.º22/05102 de la Intendencia de Canelones;

**III)** que la cooperativa mencionada solicita extender el plazo del comodato objeto del presente por el mismo plazo otorgado por Resolución N.º284/022 de la Junta Departamental y Resolución N.º22/05102 de la Intendencia de Canelones.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende pertinente extender el plazo del comodato local N.º9 del bloque 3 a la citada cooperativa hasta el 3/3/2042.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:


**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato otorgado a la Cooperativa de Trabajo Entrebichitos, RUT 218278100010, parte del padrón 1701 local N.º9 del bloque 3 hasta el 3/3/2042.

**2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.


Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

  
**ELYIAM ESPINOSA**  
 Vicepresidenta


  
**CECILIA MARTÍNEZ**  
 Presidenta



DANIEL PEREIRA



FABIAN COLOMBO



LUIS PERA



Andrea Rodríguez  
Jefe de segmento



ISABEL MATESE



ESTEFANÍA DÍAZ



GUSTAVO MORANDI

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 56° término.



**15. SEÑOR JULIO CÉSAR RAMÍREZ AGARRASTAZÚ:  
SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 7 de mayo de 2024

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Diego Nuñez**

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del Señor Julio César Ramírez Agarrastazú, abuelo de la compañera Vicepresidenta de la mesa política de Canelones Lya Gularte.

Hijo de vascos español (padre) y vasco francés (madre). Hinch de Danubio de toda su vida, de niño se mudo con sus padres y sus hermanas al barrio Piria. Se casó con Vestina Abreu del cual tuvo dos hijos: Zulma y Cesar. Tres Nietos: Lya, Ney y Sofía. Trabajo en ANCAP Y en la construcción, de cual estudio en Escuela IEC. Técnica de Construcción. Fue afiliado a FANCAP y SUNCA. Siempre reivindico la clase obrera y decía que la familia de la construcción tenía que vivir en casas tan fuertes como las casas que construían para otros.

**Sr Presidente:** solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia y a la mesa política del F.A. Canelones.

Handwritten signatures of the council members, including names like 'Diego Nuñez' and 'Lya Gularte', and numbers such as 'Nº 2', 'Nº 3', 'Nº 4', 'Nº 5', 'Nº 6', 'Nº 7', 'Nº 8', 'Nº 9', 'Nº 10', 'Nº 11', 'Nº 12', 'Nº 13', 'Nº 14', 'Nº 15', 'Nº 16'.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**16. SEÑORA MARGOT AGUIAR DE ALADIO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024.-

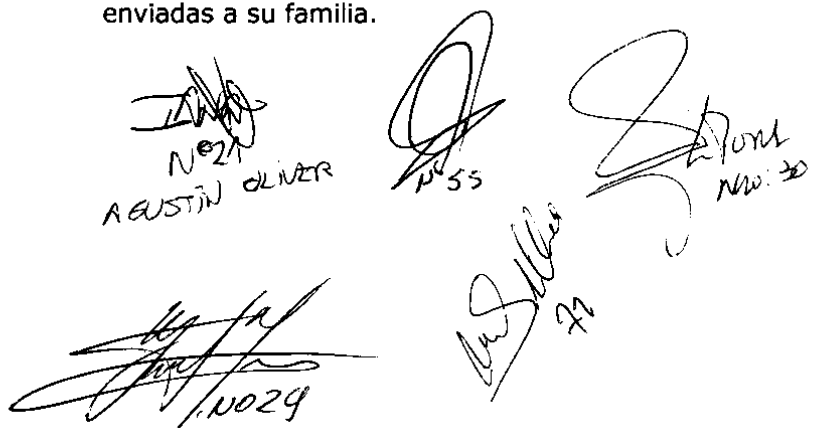
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**EDIL: DIEGO NUÑEZ.-**

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de la Sra. Margot Aguiar de Aladio, quien falleciera el 14 abril ppto. Vecina de Sauce, entusiasta militante del Partido Nacional desde siempre, de carácter noble en su larga vida, sin dudas perdimos a un gran ser humano .Caudilla de su divisa blanca desde su primera votación, hasta la última ya con su avanzada edad, demostrando sus valores personales y políticos, defendiendo como premisa siempre los democráticos. Dejó su legado a los más jóvenes sin dudas, Doña Margot se le va a extrañar. A sus hijos Miriam y William, como a demás familiares; nuestros respetos.

Solicitamos se realice un minuto de silencio en su memoria, en la sesión del día de la fecha.-

Deseamos que estas palabras sean enviadas a su familia.



Five handwritten signatures of council members, each with their name and number written below:

- Top left: **AUGUSTIN OLIVER** N°21
- Top middle: **P. 55**
- Top right: **NO. 30**
- Bottom left: **.N029**
- Bottom middle: **72**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Margot Aguiar de Aladio.

(Así se hace)

**17. SEÑORA HÉCTOR ABREU: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de mayo de 2024.

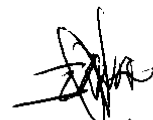
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**Edil Diego Nuñez.**  
 Presente.-

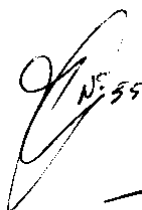
En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a la compañera Blanca Abreu y familia, por tan irreparable pérdida de su hermano Héctor Abreu .

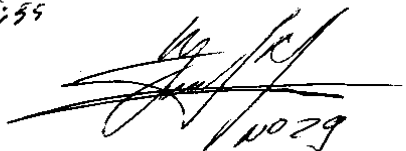
Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas a la compañera de esta Junta Departamental y familia.

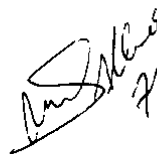
  
 Santiago Marandino  
 Edil Dptal 62

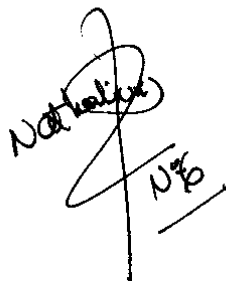
LARRY CASTELL  
 EDIL N° 93  
 PARTIDO COLORADO

  
 N° 21  
 AGUSTÍN OJNER

  
 N° 55

  
 N° 29

  
 N° 71

  
 N° 6



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 3° AL 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3° al 8° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR EL PERÍODO 1/3/2024 A 31/12/2024 A PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLIVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00057) (Rep. 0010)**

**4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 35606 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BENÍTEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00041) (Rep. 0010)**

**5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 41 DE LA**

LOCALIDAD BOLIVAR, DESDE EL AÑO 2003 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR ALCIDES ADHEMAR UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00045) (Rep. 0010)

**6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 28488 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR SERGIO EDUARDO HERRERA CAMBÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00040) (Rep. 0010)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA ISABEL ENILDA SILVA RODRÍGUEZ LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN 482 DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00036) (Rep. 0010)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA PROCEDER A LA EXONERACIÓN DEL COSTO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES QUE EGRESEN O ESTÉN VINCULADOS AL INISA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO EL 8/4/2022 ENTRE DICHA INSTITUCIÓN Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, SIN PERJUICIO DEL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A SUCIVE POR DICHO CONCEPTO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00044) (Rep. 0010)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-200-81-00472) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 83 DEL D.0009/021 REFERIDO  
A LA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE PADRONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 83 DEL D.0009/021 REFERIDO A LA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE PADRONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00020) (Rep. 0010)”.

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: independientemente de que este asunto se votó con el apoyo de todos los ediles que estaban presentes en la Comisión Permanente N° 1, quiero hacer un par de aclaraciones.

Desde algunos medios de prensa se tomó esto como si fuera un nuevo decreto de la Intendencia de Canelones que estaría beneficiando a los vecinos con relación a los tributos de contribución urbana y suburbana, y con relación a un tributo nacional, como es la contribución rural.

Quiero aclarar que este beneficio se ha venido extendiendo año a año y que, en realidad, la novedad que presenta es que no se extenderá hasta fines de 2024, sino hasta que finalice este período legislativo, es decir, julio de 2025.

Simplemente, quería aclarar eso, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DEL 11° AL 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 11°, 12°, 13°, 14° y 15° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y ASINUR S.A. EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL “FIDEICOMISO DEL PLAN DE GESTIÓN DE ENVASES DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY (PGE-CIU)”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00224) (Rep. 0010)**

**12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN 4731/001, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE MARÍA ALICIA ARAMENDI BRUSA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00024) (Rep. 0010)**

**13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR ALERO EN OCUPACIÓN DE VEREDA FRENTE AL PADRÓN 640/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO BARTOLOMÉ MASCARO FERNÁNDEZ CHÁVES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00025) (Rep. 0010)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA**

ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL CON TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 3243, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LA FIRMA EMBRAGUE LAS PIEDRAS SRL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00020) (Rep. 0010)

**15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA URBANO NO CONSOLIDADO AL PADRÓN 1063 DE LA LOCALIDAD DE TALA.** Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00022) (Rep. 0010).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**



**22. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA SU ESTUDIO Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A ANTEPROYECTO DENOMINADO TRANSPORTANDO IDENTIDADES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA SU ESTUDIO Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A ANTEPROYECTO DENOMINADO TRANSPORTANDO IDENTIDADES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00042) (Rep. 0010)”.

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: este es un proyecto que presentó un compañero de bancada, el edil Hernán Echevarría, quien por una cuestión laboral hoy no puede estar en el plenario de esta Junta Departamental.

Este proyecto fue analizado en la Comisión Permanente N° 4. Recibimos a representantes de algunas direcciones de la Intendencia y, luego de un largo período, creemos que lo más sensato es remitirlo al ejecutivo departamental, a los efectos de que pueda buscar su viabilidad, quizás en un futuro cercano.

Sabemos que estamos en el último año de la legislatura y que es también un año electoral, pero, de todas maneras, esta es una muy buena iniciativa, que fue presentada por alguien que conoce del tema. Cabe decir que ya se están realizando algunas actividades similares en el departamento de Canelones. El otro día, estudiábamos la rendición de cuentas, de la temporada de turismo —hasta la Semana de Turismo—, y vimos que hay algunos emprendimientos que son similares a este.

Entonces, para no coartar la posibilidad de que se dé lo que plantea el señor edil —más allá de que existen algunas problemáticas, que pueden ser de financiamiento—, nosotros, como comisión y por unanimidad, decidimos pasar esto al ejecutivo departamental, a la dirección correspondiente, a los efectos de que se pueda seguir trabajando en el tema.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edil Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: quiero adherir al planteo que hace el compañero edil Roberto Saravia y agregar algún detalle más.

Este es un proyecto en el que Hernán Echevarría trabajó desde el principio de la legislatura, que ingresó aquí a principios del año 2021. Se trata de crear algún mecanismo para que los canarios conozcan su propio departamento. Se busca generar una articulación —que comande la Intendencia— para que se hagan algunos paseos de turismo interno, con cualquier tipo de grupo humano que exista.

En la idea del edil Hernán Echevarría se promueve el protagonismo de los municipios para que a la vez que generen contactos con las organizaciones sociales —de jubilados o escuelas o lo que fuere—, puedan aportar, a ese sistema turístico interno, lugares que se puedan destacar de cada localidad y que muchos de nosotros desconocemos; lugares históricos, que formen parte del patrimonio cultural, deportivo, lo que sea. Así, con alguna especie de subsidio —o ni eso, porque estaba pensado también algún mecanismo de autogestión económica, mediante convenios con empresarios transportistas departamentales o empresas de mediano porte del departamento—, se piensa en poder trabajar con boletos solidarios, para compensar los costos de trasladarse desde Cerrillos a Aguas Corrientes o desde Aguas Corrientes a Mígues.

La cuestión es que este es un proyecto muy lindo, que Hernán Echevarría pensó mucho. Consultó también a distintos actores y se lo propuso a varias comisiones, empezando por la Comisión Permanente N° 2. Me parece que es de destacar que se trata de una buena posibilidad para que —como decía— los canarios conozcamos rinconcitos de nuestro departamento que son lindos y disfrutables.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 17º, 18º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 17º, 18º y 19º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**17. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR LUIS ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, REFERENTES A LA POCA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00026) (Rep. 0010)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” EN DONDE SE REFIRIÓ A LA IMPORTANCIA DE PODER CONTAR CON TALLERES EN EL MEDIO RURAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE TALLERES DE ANIMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00016) (Rep. 0010)**

**19. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2 EN EL**

ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, REFERENTES A LA FALTA DE TABLETS Y TALLERES DE IBIRAPITÁ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00010) (Rep. 0010).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 20° AL 22°, DEL 24° AL 27° Y DEL 29° AL 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono (alterar el orden del día y pasar a) votar en bloque los asuntos que figuran del 20° al 22°, del 24° al 27° y del 29° al 33° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**20. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SEBASTIÁN MENDIONDO SE REFIRIÓ AL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE CARGA, CONJUNTAMENTE ARCHIVAR LAS PALABRAS DEL SEÑOR LUIS GOGGIA REFERIDAS CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EPIDEMIA NACIONAL. (EXPEDIENTE 2021-200-81-00969 ACORDONADO). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00065) (Rep. 0010)**

**21. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN DENOMINAR UNA CALLE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO CON EL NOMBRE DE SELFA PAZOS CON MOTIVO DE HOMENAJEAR SU LABOR Y HUMANIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00333) (Rep. 0010)**

**22. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA SEÑOR LEONARDO MOLLO REMITE RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL REFERIDA A REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00806) (Rep. 0010)**

**24. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SOLICITARON RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

AL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00113) (Rep. 0010)

**25.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: UNOTT – PIT-CNT SOLICITÓ UNA REUNIÓN PARA BUSCAR SOLUCIONES A SITUACIONES GENERADAS EN ALGUNAS EMPRESAS DEL SECTOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00672) (Rep. 0010)

**26.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITIÓ INVITACIÓN AL ESPACIO DINAMO DE PENSAMIENTO RURAL – PRODUCTIVO REALIZADO EL DÍA 29/2/24. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00055) (Rep. 0010)

**27.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: RELACIONES PÚBLICAS REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN A LA EXPO AVÍCOLA 12ª FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01034) (Rep. 0010)

**29.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONGRATULACIONES POR EL DOBLE FLORENCIO OBTENIDO POR EL TEATRO ESLABÓN DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00114) (Rep. 0010)

**30.** COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONGRATULACIONES POR EL DESEMPEÑO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA 162 DE PINAR NORTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00105) (Rep. 0010)

**31. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INAUGURACIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00987) (Rep. 0010)**

**32. COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTER-JUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CONVOCÓ A ESTA ASESORA AL PLENARIO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00678) (Rep. 0010)**

**33. COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTER-JUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CONVOCÓ A ESTA ASESORA AL PLENARIO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00862) (Rep. 0010).**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL APLAZAMIENTO DEL VENCIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL BPS PARA LOS PRODUCTORES RURALES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ AL APLAZAMIENTO DEL VENCIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL BPS PARA LOS PRODUCTORES RURALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00065) (Rep. 0010)”.

En discusión.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: este asunto se relaciona con una exposición que realizamos en aquellos momentos difíciles de la sequía, en los que las intendencias hacían lo posible por ayudar a la producción, principalmente, a la que tiene menos espalda: la producción familiar. Hicimos un pedido al BPS en el sentido que no hiciera un aplazamiento, sino una exoneración del pago de los aportes.

El gobierno hizo caso omiso. Lo único que hizo —como bien dice acá el archivo— fue aplazar el pago de los aportes al BPS de ese cuatrimestre para este año. Como bien dijimos, los productores no iban a poder hacerse cargo de la cuota de ese cuatrimestre en este enero, porque recién estamos saliendo de la sequía —supuestamente— y, como todos vemos bien, ahora, entramos en una época de inundaciones.

Se ve que al gobierno no le quedó claro en qué línea están los productores familiares y cómo se mueven. La ayuda que dio mediante préstamos fue buena para los que tienen más espalda. Fueron buenos los préstamos, con bajo interés, pero los pequeños productores de nuestro país no se pueden endeudar; es imposible que lo hagan. Si se hubieran endeudado, tendrían que estar pagando ahora la cuota de su endeudamiento del año pasado, sin producir. Ya hay productores endeudados con el BPS.

Queríamos decir esto por la poca sensibilidad que tuvo el BPS en este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**



**26. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA A LAS GRANJAS DE SANGRE: LA CRUEL INDUSTRIA QUE EXPLOTA YEGUAS PREÑADAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA A LAS GRANJAS DE SANGRE: LA CRUEL INDUSTRIA QUE EXPLOTA YEGUAS PREÑADAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00992) (Rep. 0010)”.

En discusión.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor presidente: con sumo agrado, hoy vamos a archivar este asunto, que ya fue votado en el pleno de esta Junta.

También nos alegra que este tema fuera tratado en la Junta Departamental de Maldonado. Como recordarán, la exposición que realicé sobre este asunto fue enviada al Congreso Nacional de Ediles. Ahora, varias juntas lo están tomando y figura entre los puntos del orden del día a considerar. El compañero William Vitalis —a quien felicito— presentó este tema en la Junta Departamental de Maldonado, donde se votó la prohibición de la sangría de yeguas. Por eso, me siento sumamente feliz y contenta.

Espero que con la concientización sobre este tema tan profundo que se está dando en algunos departamentos, poco a poco, podamos eliminar esta práctica tan nefasta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**27. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ENTREBICHITOS**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edil Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 56° término, ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 56° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ENTREBICHITOS, PARTE DEL PADRÓN 1701 LOCAL N° 9 DEL BLOQUE 3 POR EL MISMO PLAZO OTORGADO POR RESOLUCIÓN N° 284/002 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y RESOLUCIÓN N° 22/05102 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES (Exp. 2024-204-81-00043) Informe de la Comisión Permanente N° 3”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 34° AL 36° Y DEL 38° AL 55° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran del 34° al 36° y del 38° al 47° término del orden del día, y del 48° al 55° término, ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**34. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00167) (Rep. 0010)

**35. RATIFICAR R.P.0068/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CESAR LISTA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00250) (Rep. 0010)

**36. RATIFICAR R.P.0069/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00251) (Rep. 0010)

**38. RATIFICAR R.P.0071/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00253) (Rep. 0010)

**39. RATIFICAR R.P.0070/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00252) (Rep. 0010)

**40. RATIFICAR R.P.0075/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 5 AL DÍA 20 DE MAYO DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00260) (Rep. 0010)

**41. RATIFICAR R.P.0077/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00267) (Rep. 0010)**

**42. RATIFICAR R.P.0087/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00287) (Rep. 0010)**

**43. RATIFICAR R.P.0086/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00286) (Rep. 0010)**

**44. RATIFICAR R.P.0082/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00281) (Rep. 0010)**

**45. RATIFICAR R.P.0085/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 4 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00285) (Rep. 0010)**

**46. RATIFICAR R.P.0079/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA DESDE EL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00270) (Rep. 0010)**

**47. RATIFICAR R.P.0078/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00269) (Rep. 0010)**

**48. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA DE LA FECHA.**

**49. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00300)**

**50. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00297)**

**51. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDILA FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00296)**

**52. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDILA YAMANDÚ COSTA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00298)**

**53. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA DESDE EL DÍA 3 AL 15 DE MAYO DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00295)**

**54. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDILA RICHARD PÉREZ EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.**

**55. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29. RATIFICAR R.P.0072/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 37° término: “RATIFICAR R.P.0072/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00254) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:20)

**EDIL DIEGO NÚÑEZ**

**Presidente**

**MIGUEL SANGUINETTI**

**Secretario general**

**CLAUDIA CUITIÑO**

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**